

# **UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

---

*Nada humano me es ajeno*

**COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**  
**LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

**“Impacto local de los nuevos equipamientos urbanos en las formas de  
organización de San Lorenzo Tezonco  
(Periodo 2000 - 2014)”**

**TRABAJO RECEPCIONAL**  
**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN**  
**CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

**PRESENTA**  
**NANCY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

**Directora del trabajo recepcional**  
**Mtra. María Susana Nava Angeles**

**Ciudad de México, noviembre 2016**

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

#### DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## **AGRADECIMIENTOS**

### **MAMI:**

*POR DARME LA VIDA, POR SER EL PILAR QUE ME SOSTIENE EN MIS TRIUNFOS Y FRACASOS, PORQUE SIEMPRE ESTÁS AHÍ CUANDO MÁS TE NECESITO, POR DARME LA MEJOR HERENCIA QUE SE LE PUEDE DAR A UNA HIJA: AMOR, POR DARME EL MEJOR EJEMPLO DE VIDA Y FORTALEZA, POR TU COMPRENSIÓN, TUS CONSEJOS, TUS REGAÑOS, TU CONFIANZA Y TU ENTREGA INFINITA QUE NO PODRÉ PAGAR NI CON MI VIDA ENTERA, HOY ESTE SUEÑO TAMBIÉN ES TUYO PORQUE GRACIAS A TI HOY SOY UNA MUJER DE PROVECHO.*

### **ABUELOS:**

*MAMÁ DELIA Y PAPÁ EZEQUIEL, A USTEDES QUE DESDE EL CIELO FESTEJAN CONMIGO ESTE LOGRO, SEGURAMENTE ESTARÁN MUY CONTENTOS DE QUE TODOS SUS REGAÑOS Y SUS EXIGENCIAS RINDIERON FRUTO EN ESTA HIJA QUE CRIARON DESDE NIÑA...LOS LLEVARÉ EN EL CORAZÓN SIEMPRE.*

*PAPÁ ESTEBAN Y MAMÁ VICTORIA, A USTEDES QUE HASTA HOY CONFIARON EN MÍ Y ME PERSUADIERON PARA NO DESISTIR EN ESTE SUEÑO DE VIDA, LOS QUIERO.*

### **ASESORA DE TESIS Y MIS LECTORES:**

*MTRA. SUSANA NAVA ANGELES POR SU CONFIANZA, TOLERANCIA, PACIENCIA, DEDICACIÓN, TIEMPO, MOTIVACIÓN, POR COMPARTIR SU CONOCIMIENTO Y POR TODAS SUS ENSEÑANZAS TANTO COMO PROFESORA COMO PERSONA.*

*DRA. MARÍA EVANGELINA SÁNCHEZ SERRANO, DRA. CLAUDIA FRISIA PUEBLA CADENA, DR. JUAN BLEJER DUBINSKY Y MTRA. RUTH AGUILAR PADILLA, POR LOS CONSEJOS SIEMPRE CONSTRUCTIVOS, POR SUS ENSEÑANZAS, POR SU TIEMPO Y DISPONIBILIDAD PARA CONCLUIR ESTE TRABAJO.*

### **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO:**

*POR SER MI CASA DE ESTUDIO, POR BRINDARME LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR CONOCIMIENTO Y POR TODO EL APOYO OTORGADO PARA PODER REALIZAR ESTE SUEÑO.*

### **SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

*POR OTORGARME LA OPORTUNIDAD DE SER BECARIA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO; LA CONTINUIDAD DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA Y LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA FAMILIARES DE VÍCTIMAS EN GUERRERO. PERTENECIENTE AL CONVENIO 060/2013 PI2014-15, COORDINADO POR LA DRA. MARÍA EVANGELINA SÁNCHEZ SERRANO.*

### **AMIGOS:**

*A CADA UNO DE USTEDES POR COMPARTIR MUCHAS AVENTURAS EN LO QUE FUE MI VIDA UNIVERSITARIA, POR LAS RISAS, POR LAS FIESTAS, POR LOS ENOJOS, POR EL APOYO MUTUO Y PORQUE EN ESTE PROCESO DE APRENDIZAJE CONOCÍ LO QUE ES TRABAJAR EN EQUIPO Y EL VALOR DE LA VERDADERA AMISTAD.*

**A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES...MUCHAS GRACIAS!**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 1.- PUEBLOS ORIGINARIOS</b>	<b>6</b>
<b>1.1 ¿QUÉ ES UN PUEBLO ORIGINARIO?</b>	<b>7</b>
<b>1.2 PUEBLOS ORIGINARIOS Y SU TIPOLOGÍA</b>	<b>11</b>
<b>1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS</b>	<b>14</b>
<b>1.3.1 SOCIALES</b>	<b>14</b>
<b>1.3.2 RELIGIOSAS</b>	<b>16</b>
<b>1.3.3 CULTURALES</b>	<b>17</b>
<b>1.3.4 POLÍTICAS</b>	<b>18</b>
<b>1.3.5 ECONÓMICAS</b>	<b>22</b>
<b>1.4 USOS Y COSTUMBRES: ¿QUE QUEDA HOY DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS?</b>	<b>23</b>
<b>1.5 URBANIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>30</b>
<b>CAPÍTULO 2.- SAN LORENZO TEZONCO; UN PUEBLO DE IZTAPALAPA</b>	<b>34</b>
<b>2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>34</b>
<b>2.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>	<b>39</b>
<b>2.3 PROCESO DE URBANIZACIÓN EN SAN LORENZO TEZONCO</b>	<b>43</b>
<b>CAPÍTULO 3.- CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN TRADICIONAL EN EL PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, A PARTIR DE LOS NUEVOS EQUIPAMIENTOS URBANOS (2000 - 2014).</b>	<b>50</b>
<b>3.1 ORGANIZACIÓN Y AUTORIDADES TRADICIONALES: ¿QUIÉNES SON?</b>	<b>51</b>
<b>3.2 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL: ¿POR QUÉ COMITÉ CIUDADANO Y NO CONSEJO DEL PUEBLO?</b>	<b>61</b>
<b>3.3 IMPACTO DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS EN LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE SAN LORENZO TEZONCO.</b>	<b>70</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>81</b>
<b>FUENTES DE CONSULTA</b>	<b>85</b>

## INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo tiene por objetivo, mostrar el impacto urbano que han generado los equipamientos urbanos en la organización del pueblo de San Lorenzo Tezonco en el periodo 2000 – 2014. El interés de esta investigación se basa principalmente en la identidad que tengo como habitante de un pueblo originario, desde pequeña tuve la inquietud de conocer el proceso de organización de la fiesta de mi pueblo y al mismo tiempo cuestionaba la falta de infraestructura urbana en mi comunidad. El tiempo y los conocimientos que fui adquiriendo en mis materias de participación ciudadana y de planeación urbana, durante mi vida universitaria, me orillaron a estudiar a los pueblos originarios y sus procesos de urbanización.

Coincidiendo con algunos profesores, sobre esta inquietud se me invitó a ser partícipe del proyecto de investigación: “*Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicios en la zona de San Lorenzo Tezonco*”, que forma parte del convenio 060/2013 UACM-SECITI (actualmente en proceso), coordinado por la Dra. Claudia Puebla Cadena, que se llevaría a cabo en una zona popular de Iztapalapa, que hasta hace se consideraba como pueblo originario. Así pues, esta propuesta de trabajo me inquieto, me convenció y motivó a estudiar el proceso de urbanización del pueblo de San Lorenzo Tezonco,

Mi investigación busca responder la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los cambios en la organización tradicional en el pueblo de San Lorenzo Tezonco, a partir de la instalación de los nuevos equipamientos urbanos en el periodo 2000- 2014?

Para dar respuesta a ésta, en el primer capítulo desarrollaré a modo de contexto histórico el origen de los pueblos originarios, mencionaré las distintas definiciones que dan los expertos sobre estos mismos y describiré sus características sociales, religiosas, culturales y principalmente políticas. Detallaré las transformaciones que han tenido en el siglo XXI para tener una visión más clara de lo que ha quedado de estos pueblos en la actualidad.

En el segundo capítulo haré una descripción geográfica del pueblo de San Lorenzo Tezonco, así como un esbozo histórico del mismo, posteriormente plasmaré las características que lo distinguen como pueblo originario, mencionaré sus usos y costumbres con el fin de conocer el proceso de resistencia al que se ha enfrentado como pueblo originario para no perder la identidad que lo caracteriza al encontrarse incorporado a un temprano desarrollo urbano. Así mismo, explicaré la forma de organización comunitaria, principalmente la que se refiere a los **sistemas de cargos**, los cuales son característicos en las formas de organización política ancestral. Con la finalidad de conocer lo que caracteriza hoy al pueblo de San Lorenzo Tezonco.

En el tercer capítulo expondré un análisis de las relaciones que se crean entre los actores políticos que conforman las organizaciones políticas tradicionales y las organizaciones políticas institucionales a partir de los nuevos equipamientos que se instalaron en el pueblo de San Lorenzo Tezonco alrededor del año 2000. Por un lado, explicaré cuáles y quiénes son las autoridades tradicionales y las autoridades institucionales, así como sus funciones y campo de acción dentro del pueblo y por otro lado, realizaré un análisis de la relación que hay entre autoridades tradicionales e institucionales para conocer si la organización política tradicional de San Lorenzo Tezonco se ha modificado o no con la llegada de los nuevos servicios urbanos.

Del mismo modo, expondré el impacto tanto positivo como negativo de la instalación de los nuevos equipamientos urbanos en el pueblo, todo esto con el objetivo de comprobar o refutar la siguiente hipótesis: los equipamientos urbanos de San Lorenzo Tezonco, han incidido en la disminución de la capacidad de gestión de las figuras tradicionales de la organización político-tradicional del pueblo, ya que al darle solución a ciertas demandas importantes (salud, educación y transporte), los problemas que surgen en la población resultan menores, lo cual provoca que dichas figuras vayan perdiendo su razón de ser dentro del pueblo.

Por último, la metodología empleada para realizar este trabajo se centra principalmente en el método cualitativo, ya que gran parte de información que desarrollo a lo largo del trabajo es resultado de mi trabajo de campo, producto

de recorridos y observaciones participativas, de entrevistas abiertas a distintos actores claves del pueblo, así como de la aplicación de una encuesta elaborada por la Dra. Puebla, en el proyecto de investigación al que me incorporé. La encuesta se aplicó en el mes de noviembre de 2014, posteriormente, se analizó y vació la información a una base de datos.

También se concentra información retomada de autores estudiosos del tema en cuestión, de ponencias y seminarios a los cuales asistí y de mi experiencia como habitante de un pueblo originario. Todo esto con la finalidad de comprobar o refutar mi pregunta de investigación, así como de conocer el impacto urbano que han causado los equipamientos urbanos en la zona de San Lorenzo Tezonco.

## **CAPÍTULO 1**

### **PUEBLOS ORIGINARIOS.**

La Ciudad de México actualmente cuenta con una gran diversidad de formas de habitarse, es una gama de culturas que se encuentran relacionadas entre sí, las cuales permiten que exista una interrelación y una construcción de identidad que las mantiene vivas.

Una de estas formas de habitar la ciudad consiste en los pueblos originarios, los cuales representan hoy una de las caras más emblemáticas y complejas de la diversidad cultural de la metrópoli, por su carácter de lo *otro* con respecto al orden moderno y, al mismo tiempo, por representar un pedazo de la cultura mexicana más arraigada<sup>1</sup>.

En la Ciudad de México, hablar de pueblo, es remitirse inmediatamente a la designación de "lo rural", término que dentro del imaginario colectivo de los habitantes urbanos remonta a un lugar en donde las calles no están pavimentadas, o si lo están, se encuentran en una forma muy tradicional, por ejemplo calles empedradas o de terracería, donde las personas que ahí habitan

---

<sup>1</sup>Duhau, Emilio y Giglia A., "*El espacio ancestral: los pueblos en la metrópoli*", en *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*. UAM-Azcapotzalco, Siglo XXI Editores, Mexico, 2008, pág. 361.

se trasladan en animales de carga, donde los servicios de luz, agua, drenaje son muy escasos o en muchos casos ni existen y donde las actividades económicas aún están basadas en el campo. Esta noción de pueblo un tanto desorientada, da pauta para conocer e indagar sobre los pueblos originarios que aún persisten en la Ciudad de México.

### **1.1 ¿QUÉ ES UN PUEBLO ORIGINARIO?**

La Ciudad de México en su parte sur cuenta con más de cien pueblos de origen prehispánico o colonial ubicados tanto en zonas rurales como semirurales, así como en zonas plenamente urbanizadas. En ninguna de las 16 delegaciones que integran la Ciudad de México deja de existir este tipo de asentamientos. No obstante, gran parte de estos pueblos han permanecido invisibilizados para la ciudad, en tiempos recientes se han hecho visibles para el gobierno local y los habitantes de la ciudad. Esto se debe a que en gran parte de la urbe se han llevado a cabo movilizaciones y protestas de los habitantes de los pueblos originarios, en contra de la falta de servicios públicos y sobre todo, por las políticas locales (por ejemplo, la referidas a la tenencia de la tierra, la extracción de recursos naturales, la falta de reconocimiento jurídico de las figuras de representación, entre otras) implementadas por el gobierno que los han afectado significativamente.

El concepto de pueblo originario tiene su historia, según Teresa Mora; el término se acuñó en 1996 por los pobladores de Milpa Alta en el marco del Primer Foro de Pueblos Originarios y Migrantes Indígenas de la Anáhuac (PFPOMIA). Con esta noción se asumen como legítimos herederos de los antiguos pobladores del Anáhuac, defendiendo el derecho incuestionable a su territorio y por lo que el concepto nace cargado de un significado político, ideológico e identitario que implica una delimitación geográfica, ya que se refiere exclusivamente a los pueblos ubicados en la cuenca de México y en donde su principal demanda es el reconocimiento jurídico de sus formas

tradicionales de organización, de su territorio y del uso de sus recursos naturales.<sup>2</sup>

Por otro lado, la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, en su fracción 23 del artículo 6, menciona que los pueblos originarios son:

Asentamientos que con base en la identidad cultural, social y étnica, poseen formas propias de organización y cuyo ámbito geográfico es reconocido por los propios habitantes como un solo pueblo y que para efectos de la elección de consejos de los pueblos<sup>3</sup>, el Instituto Nacional Electoral<sup>4</sup>, antes IFE, realiza su delimitación.<sup>5</sup>

Sin embargo, para efectos de este trabajo se retomara a Andrés Medina y su concepto de pueblos originarios. Él menciona que éstos son entendidos como:

Esas antiguas comunidades, de raíz mesoamericana devoradas por la veloz expansión de la mancha urbana e incorporadas a su tejido institucional, transformadas sustancialmente por el propio desarrollo urbano, que han mantenido su identidad étnica gracias a la posesión de una compleja organización comunitaria y con ello una tradición política propia.<sup>6</sup>

Se retomará la definición de este autor, pues se consideró que su explicación sobre los pueblos originarios, describe a la perfección lo que ellos son.

Cabe mencionar que estos pueblos originarios carecen de reconocimiento jurídico dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que el término se definió en el último lustro del siglo XX. Así pues, se puede decir que “lo originario” alude a un lugar y a un tiempo como fundamento que da origen a lo que actualmente existe en el territorio, de tal forma, estos pueblos originarios reconocen su pasado prehispánico, sus tradiciones propias, sus formas de organización política, social y religiosa, así como su propio territorio.

La temática de los pueblos ha generado diversas discusiones entre que si son o no originarios, mientras esto pasa, la expansión de la mancha urbana los ha

---

<sup>2</sup>Mora, V. Teresa, “*Atlas etnográfico de la ciudad de México*”, México, INAH, 2008, pág. 27.

<sup>3</sup> Según la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de 2010, el consejo de pueblo es: es un comité conformado en los pueblos originarios, que mantienen la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

<sup>4</sup> Instituto encargado de organizar y coordinar las elecciones del Distrito Federal.

<sup>5</sup> Ley de Participación Ciudadana, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, México, 2010.

<sup>6</sup> Medina, H. Andrés, “*La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*”, México, Editorial Porrúa, 2007, pág. 31.

integrado a la vida de la metrópoli, lo que ha ocasionado que dejen de considerarse como originarios. Pricilla Connolly, por ejemplo hace una reclasificación de dichos pueblos, ella, más que originarios los considera como pueblos conurbados, pues los concibe como:

Los pueblos menores, los ranchos, barrios y territorios que se urbanizaron alrededor de las cabeceras y villas después de 1929, y que hoy se encuentran absorbidos por la expansión de las áreas centrales de la ciudad. El proceso de poblamiento original en estos pueblos se desarrolló de forma independiente del proceso de urbanización del área central de la Ciudad de México, pero que en algún momento el crecimiento urbano de la ciudad los integró al proceso de conurbación de la metrópoli. Su urbanización generalmente ha sido de modo irregular, es decir; sin apego a la normatividad vigente y la construcción de viviendas es progresiva. Los espacios resultantes son variados y heterogéneos.<sup>7</sup>

Ahora bien, estos pueblos originarios se han visto sometidos a una gran presión en su territorio y población, debido a la llegada desmedida de nuevos habitantes reconocidos por los lugareños como “*avecindados*”. También porque la actividad agrícola ya no es rentable, por lo que los habitantes se ven en la necesidad de vender la poca tierra con la que cuentan. En algunos casos el gobierno se ha encargado de expropiar parte de su territorio, lo que ha generado una desordenada y excesiva urbanización. De tal forma, no es casualidad que algunos pueblos hayan quedado prácticamente estrangulados, tanto por asentamientos irregulares como grandes fraccionamientos o unidades habitacionales. Este es el caso de la Delegación Iztapalapa, donde los pueblos en la década de los 1970 y 1980 fueron despojados de sus tierras por la urbanización, aunque también los pobladores contribuyeron vendiendo sus predios, sin embargo siguen manteniendo muy vivas sus tradiciones y prácticas culturales que nutren su identidad.

En términos simples la *identidad*, es algo que identifica a un sujeto con otro dentro de un espacio, en forma de grupo, es la capacidad de saberse y sentirse diferente de aquellos con los que comparten un área en la vida cotidiana. Para Gilberto Giménez, la *identidad* es el conjunto de repertorios culturales interiorizados, representaciones, valores, símbolos, a través de los cuales los

---

<sup>7</sup>Connolly, Pricilla, “*Los tipos de poblamiento en la ciudad de México*”, Observatorio Urbano de la Ciudad de México, UAM-Azcapotzalco, México, 2005, p. 16.

actores sociales individuales o colectivos, demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, todo ello dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado.<sup>8</sup>

La identidad no es un hecho observable, para Tamayo y Wildner es “una construcción analítica que tiene como elementos: el reconocimiento, la pertenencia, la permanencia y la vinculación”<sup>9</sup>. Por lo que *reconocerse* implica un proceso de auto identificación, es decir, de reconocerse a sí mismo por un lado y por otro lado, es el sentido de quien se es y cuál es la relación con los demás.

El sentido de pertenencia está asociada al hecho de estar en un lugar, a apropiarse del espacio, a sentirse parte de un grupo, a recrearlo, a usarlo y vivirlo, etcétera. El tercer componente de la *identidad* es la permanencia, esta se encuentra relacionada con el tiempo y la duración del estar en un lugar y el arraigo generado, es la duración de un sentirse parte de un nosotros semejante, por ejemplo a un grupo étnico, a un club deportivo, a una cierta devoción religiosa, a una simpatía política, entre otras. Y finalmente la vinculación, que es la interacción social y simbólica, la relación intersubjetiva, la formación del nosotros, la solidaridad, es decir, la construcción de un nosotros también implica el reconocerse en el otro, así pues la identidad es vincularse entre sí, es compartir y a su vez construir una comunidad.<sup>10</sup>

De tal forma que la identidad no es estática, sino dinámica, está en constante transformación, tanto en lo individual como en lo colectivo, entendiendo lo anterior, puede decirse que los pueblos originarios luchan por una reivindicación permanente de sus territorios ancestrales como lugares de anclaje de su memoria colectiva, contenedores de su cultura y referente simbólico de su identidad social<sup>11</sup>, pues ven a esos lugares como cuna de sus tradiciones y costumbres, como tierras de sus padres que merecen ser valoradas y veneradas.

---

<sup>8</sup> Giménez, Gilberto. “Paradigmas de Identidad”, en Aquiles Chihu Amparán (coord.) *Sociología de la Identidad*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002, pág. 38.

<sup>9</sup> Tamayo, Sergio y Wildner, Kathrin (coord), *Identidades Urbanas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005, pág. 16.

<sup>10</sup> *Ibidem.*, pág.21.

<sup>11</sup> *Ibidem.*, pág. 50

## 1.2 PUEBLOS ORIGINARIOS Y SU TIPOLOGÍA

En términos simples, un pueblo es *una parte de un país, de una región o de una localidad*, aunque también se puede entender *como ese conjunto de personas que habitan en un cierto espacio*, en tal sentido Lucia Álvarez entiende al pueblo como:

Aquellas unidades sociales portadoras de una singular identidad conformada por su tradición histórica, territorial cultural y política preexistentes a la fundación del Distrito Federal y al ordenamiento jurídico-político que detenta en la actualidad, que conserva cierta autonomía cultural y política y se asumen al mismo tiempo como parte de la ciudad defendiendo su pertenencia, su identidad de pueblo y su derecho al territorio. Se trata de entidades con una arraigada herencia indígena o colonial y fuertes lazos de parentesco, y que mantienen en mayor o menos medida, autoridades tradicionales y una estructura de organización comunitaria que da sustento a los eventos festivos y rituales que las cohesionan<sup>12</sup>.

Es decir, los pueblos son esas comunidades que se distinguen de otras por sus características peculiares, principalmente de origen prehispánico aunque no necesariamente, lo cual les ha permitido mantener su permanencia en un cierto territorio a través de los años, gracias a la enraizada herencia indígena con la que cuentan.

Iván Gomez César en su estudio titulado: *Los pueblos y la Ciudad de México*, hace la distinción de diversos tipos de pueblos que se pueden reconocer en distintas regiones de la ciudad y son los siguientes:

- **Los pueblos rurales y semirurales;** los cuales se encuentran ubicados en la zona sur y sur-poniente de la ciudad, poseen superficie de bosque y de zona chinampera en producción, pese a su crecimiento urbano, estos pueblos siguen siendo abastecedores de flores y legumbres para la ciudad y constituyen una valiosa herencia de cultura prehispánica. Se caracterizan porque al menos, parte de su subsistencia depende de la tierra (agropecuaria, silvícola o recientemente turismo ecológico) y

---

<sup>12</sup>Álvarez, E. Lucia, "La representación inconclusa en el Distrito Federal; los Pueblos Originarios", en Revista *Argumentos*, Vol. 22, México, 2009, p.4.

poseen en su mayor parte formas de representación civil (enlaces territoriales, subdelegados y otras figuras). Se trata de actores más organizados y con vida comunitaria más completa, poseen un complejo calendario ritual apoyado en un sistema de cargos que funciona con gran eficacia además de poseer un considerable grado de autonomía en muchas de sus decisiones.

- **Los pueblos urbanos con un pasado rural reciente;** se trata de pueblos muy semejantes a los mencionados líneas arriba, pero que perdieron su carácter rural y agrícola en la últimas 4 ò 5 décadas del siglo XX, para transformarse en entidades urbanas debido a la venta de tierras por presión del crecimiento urbano o, en su caso, por expropiaciones presidenciales aplicadas, las más de las veces, arbitrariamente y con el uso de la fuerza. Al perder la tierra estos pueblos perdieron también, en su mayoría, las formas de representación cívica, y sólo poseen los sistemas de cargos tradicionales, basados en las mayordomías, las fiscalías y otras, así como en algunos casos, una representación agraria limitada. En otros, han aprovechado dar cierta continuidad a su forma cívica de representar, mediante los nombramientos de representantes vecinales. En general, se trata de pueblos con una importante y vigorosa vida comunitaria, especialmente en su celebraciones (fiestas anuales del santo patrón del pueblo, festividades de semana santa, fiestas decembrina, entre otras). Y pese a que fueron gravemente afectados por la desaparición de su antigua forma de vida, muchos pueblos de este tipo muestran un proceso de fortalecimiento.
- **Los pueblos urbanos con una vida comunitaria limitada;** estos son aquellos que fueron revitalizados por repartos agrarios, pero que no se consolidaron con una vida comunitaria más amplia debido a las prontas expropiaciones, sin embargo mantienen una gran diversidad de estrategias de subsistencia, así como la voluntad de ellos de continuar existiendo. Estos pueblos mantienen festividades fundamentales y con frecuencia participan en peregrinaciones hacia otros pueblos, además que todos cuentan con un claro origen prehispánico o colonial, se encuentran constituidos por grupos familiares que poseen una noción

de territorio originario y se nuclean de una o varias organizaciones comunitarias que garantizan la continuidad de sus celebraciones (ejemplo de ello es la festividad de los día 28 de cada mes y que tiene mayor algarabía en el mes de octubre por ser la festividad principal del santo San Judas Tadeo , en el templo de San Hipólito Mártir)

- ***Los pueblos de formación reciente con diversidad de orígenes pero apegados a las formas de convivencia comunitaria tradicional;*** estos pueblos son producto de desplazamientos antiguos de otras entidades y que, pese a no tener su raíz más antigua en el Distrito Federal, están establecidos en él desde hace más de un siglo. Son pueblos conformados por asentamientos mucho más recientes y de una población que no constituía anteriormente ni a pueblo ni a comunidad, sino que han adoptado las formas de organización de los pueblos originarios, pero a diferencia de los anteriores, están conformados por población campesina e indígena que emigró a la ciudad, ya sea de una o varias etnias y comparten por tanto muchas características culturales y comunitarias.<sup>13</sup>

De acuerdo con la clasificación anterior, se considera que el pueblo de San Lorenzo Tezonco, ubicado en la delegación Iztapalapa, es un pueblo urbano con un pasado rural reciente, ya que sus características son:

...similares a las de los rurales y semirurales, pero que sin embargo con el crecimiento de la ciudad a partir de la década de los 60, fueron perdiendo parte de su territorio, por lo que sus actividades agrícolas fueron desapareciendo para dar paso a un desarrollo urbano, la mayoría se encuentra en las delegaciones centrales del Distrito Federal y aun cuando su territorio ha sido muy fuertemente intervenido muchos de ellos conservan sus ciclos festivos, algunas tradiciones y una fuerte organización comunitaria. En la historia de estos pueblos hay un amplio número de expropiaciones, despojos y presión por parte de los gobiernos para la cesión de territorio.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup>Gomezcésar, H. Iván, "Los pueblos y la ciudad de México" en Lucia Álvarez Enríquez (Coord.) *Pueblos Urbanos; Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*, México, UNAM- CEIICH, 2011, pág.7.

<sup>14</sup>*Ibidem*, p.9.

### **1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

De acuerdo a Lucia Álvarez y Ana Portal, los pueblos originarios cuentan con ciertas características principalmente culturales, que los hacen distintos a los pueblos plenamente urbanizados:

- Tienen un origen prehispánico reconocido.
- Conservan el nombre que les fue asignado durante la Colonia, compuesto por el nombre de un santo o santa patrona y un nombre náhuatl, aunque hay algunos casos en los que solo conservan uno u otro.
- Mantienen un vínculo con la tierra y el control sobre sus territorios y los recursos naturales.
- Reproducen un sistema festivo centrado en fiestas patronales y organizadas a partir del sistema de cargos.
- Mantienen estructuras de parentesco consolidadas.
- Tienen un panteón sobre el cual conservan un control administrativo.
- Reproducen un patrón de asentamiento urbano particular caracterizado por un centro marcado por una plaza a la que rodean principalmente, la iglesia, edificios administrativos y comercios.<sup>15</sup>

#### **1.3.1 CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.**

Los pueblos originarios mantienen una red de interacción social entre sí, a partir de las prácticas festivas o ceremoniales, por ejemplo las visitas que hacen las peregrinaciones<sup>16</sup> hacia otros pueblos para participar en las ceremonias para venerar al santo patrón,<sup>17</sup> como un gesto de agradecimiento por asistir a la celebración del santo patrón anfitrión llevando consigo regalos como flores, veladoras, cohetes, entre otros. Cada mayordomo, principalmente

---

<sup>15</sup> Portal, Ana y Álvarez, Lucia, "*Pueblos urbanos: entorno conceptual y ruta metodológica* ", en Lucia Álvarez Enríquez (Coord.) *Pueblos Urbanos; Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*, México, UNAM - CEIICH, 2011, pág. 12.

<sup>16</sup> Entenderemos por peregrinaciones, al viaje efectuado por un creyente hacia un santuario, un lugar sagrado o un lugar de devoción, con importantes connotaciones religiosas.

<sup>17</sup> Por Santo Patrón entenderemos; a la imagen que veneran los miembros de una localidad, que practican algún tipo de religión y que eligen como protector al cual le dedican una iglesia o una capilla.

los mayores,<sup>18</sup> tienen la encomienda de planear y organizar la festividad del santo, la cual va desde la comida que se ofrecerá a los invitados, la contratación de los grupos de música que amenizaran el festejo, los fuegos artificiales que iluminaran por la noche, el arreglo y cuidado de la parroquia entre otras actividades más.

La mayoría de los mayordomos de estos pueblos también acuden a reuniones con distintas organizaciones o comisiones (pirotecnia, bailes tradicionales, danzas, religiosas, entre otras) de otros pueblos para ponerse a su disposición para llevar a cabo la planeación de los ritos ceremoniales del santo venerado. Permitiendo la interacción y relación social entre los habitantes del pueblo, con personas de otros pueblos.

Socialmente, los pueblos se caracterizan por contar con estructuras de parentesco consolidadas; es decir, los pueblos originarios cuentan con "*familias troncales*" llamadas así por Andrés Medina, en su texto *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*, para el investigador, estas son familias que tienen un apellido reconocido y generalmente un cierto estatus económico, son familias que se ubicaron casi desde la fundación del pueblo y que hoy en día son las que mantienen una parte de la identidad de los pueblos originarios.

Aunado a esto, Lucía Álvarez y Ana Portal reconocen que socialmente los pueblos originarios poseen un territorio en el que se distinguen espacios de usos comunitarios y para desarrollar la vida ritual; una parte de los pobladores poseen terrenos agrícolas o forestales en forma de ejido<sup>19</sup>, propiedad privada o comunidad agraria y por tanto, su noción de territorio es clara. Pero incluso en aquellos pueblos en los que los habitantes han perdido sus terrenos y han quedado reducidos a propiedades semiurbanas, existe una idea de espacio originario, en el que se identifica un centro y otros espacios comunitarios, entre

---

<sup>18</sup> Los sistemas de cargos como una forma organizacional de las comunidades locales de raíz mesoamericanas, cuentan con una jerarquía dentro de las mayordomías, así se pueden reconocer entre algunos mayordomos que cuentan con una distinción mayor por el cargo que tienen.

<sup>19</sup> Entenderemos por ejido a esa porción de tierra de uso público ubicada a la salida de los pueblos, que servía para que en él pastaran el ganado, que fue dotada posterior a la Revolución Mexicana. retomado del glosario de términos jurídico-agrario 2009, de la Procuraduría Agraria en [www.sra.gob.mx](http://www.sra.gob.mx)

los que las más de las veces, se encuentran la iglesia o capilla, la plaza, el mercado y el panteón.<sup>20</sup>

### **1.3.2 CARACTERÍSTICAS RELIGIOSAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.**

Una de las características más distintivas con la que cuentan los pueblos originarios son las referidas al aspecto religioso. Estos pueblos tienen una red de relaciones con las cuales interactúan entre sí; en algunos pueblos aún existen organizaciones comunitarias como las fiscalías parroquiales, que se encuentran estructuradas por un presidente, un secretario, un tesorero e integrantes o vocales, los cuales se encargan de brindarle el mantenimiento necesario a la parroquia, de la planeación y organización de los ciclos festivos, las fiestas patronales, los ciclos de cuaresma, los ciclos de invierno, etc.

En algunos pueblos (en donde aún existen), las fiscalías parroquiales, son vistas como la máxima autoridad en cuestión de lo religioso, ya que este tipo de organización funge como intermediario entre el sacerdote católico y el pueblo, pero al mismo tiempo, son un lazo de unión y coordinación de los servicios y ceremonias religiosas. Y por tanto eje de su ordenamiento colectivo- social.

De tal forma que las festividades religiosas y cívicas cumplen la función de generar liderazgos en torno a los nombrados para ejercer el cargo, y para el colectivo, es el medio para refrendar la pertenencia al pueblo, contribuyendo a la continuidad de las identidades locales. El santo patrón y otras deidades son la base a partir de las cuales se establecen nexos religiosos duraderos con otros pueblos.<sup>21</sup> Por lo que la religiosidad es una parte fundamental en la existencia de pueblos originarios, ya que el ejercicio de dichas prácticas nutre la identidad de los pueblos y les permite seguir con vida, a pesar de que éstos se encuentren amenazados de ser absorbidos por la mancha urbana.

---

<sup>20</sup> Portal Ana y Álvarez Lucia... *Op. cit.* p. 17.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 17.

### 1.3.3 CARACTERÍSTICAS CULTURALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

Estas características están basadas, en primer lugar, en que tienen un nombre que les fue asignado durante la colonia, el cual está compuesto por el nombre de un santo o santa patrona y un nombre náhuatl; aunque actualmente algunos pueblos sólo conservan uno u otro nombre.<sup>22</sup> En algunos casos, el nombre de estos pueblos está asociado a lugares donde fueron fundados o con características geográficas o naturales donde se encontraban las poblaciones.

Una segunda característica que distingue a estos pueblos, según Andrés Medina<sup>23</sup>, es la memoria histórica con la que cuentan, donde se destacan los pasajes más importantes del pasado del pueblo, como pueden ser su mito fundacional o su papel jugado en alguna guerra o acontecimiento importante. Es decir, que estas memorias son esas narraciones que se van transmitiendo de generación en generación con el objetivo de no perder la identidad en el pueblo (preservación de la tradición oral) y con pueblos aledaños incluso con la ciudad entera.

Otra característica que distingue a los pueblos originarios es la capacidad que tienen los pobladores para mantener una organización comunitaria un tanto compleja basada principalmente en las mayordomías; las cuales constituyen un conjunto de personas, estrechamente interrelacionadas de tal manera que resulte fácil trabajar como equipo y resolver las exigencias de las tareas que les corresponden, por lo que con frecuencia el núcleo de las mayordomías está formado por grupos familiares.<sup>24</sup> Así pues, éstas son las encargadas de organizar la festividad del santo patrón o patrona que tienen a su cargo, estas mayordomías pueden ser internas (dentro del mismo pueblo, por ejemplo de algún barrio o colonia) o externas (las que veneran a un santo de algún otro pueblo de la región incluso de estados vecinos por ejemplo, la mayordomía del Sr. De Chalma que se encuentra en el Estado de México o la de Tepalcingo, ubicada en Morelos).

---

<sup>22</sup>*Ibidem*, p. 11.

<sup>23</sup> Medina Andrés, *Op. cit.*, pp. 29-35.

<sup>24</sup>*Ibidem*. p. 67-68.

Así mismo, en algunos pueblos de la ciudad de México se pueden observar las tradicionales comparsas de carnavales, estas organizaciones son grupos de personas que participan en un desfile utilizando disfraces y en su mayoría cubriendo sus rostros con máscaras<sup>25</sup>, estas comparsas son muy independientes al sistema de cargos del pueblo y su participación es más bien espontánea. Algunos de los carnavales más reconocidos son los de las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.

#### **1.3.4 CARACTERÍSTICAS POLÍTICAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.**

La organización política tradicional<sup>26</sup> de los pueblos originarios es acotada, puesto que su sistema de organización propio se configuró a lo largo del siglo XX. Es de vital importancia mencionar que los pueblos originarios carecen de reconocimiento en términos legales de sus autoridades, motivo por el cual se han mantenido poco visibles en el territorio donde se encuentran asentados.

Desde mediados de la década de 1980 existía la intención de empezar a reformar el régimen de gobierno que se había instalado en 1928, cuando la Ciudad de México perdió sus municipios para ser sustituidos por delegaciones<sup>27</sup> y en su lugar se creó un Departamento Administrativo, cuyo jefe era el Presidente de la República, quien nombraba y delegaba funciones a un regente<sup>28</sup>, designado por él.

Con estos cambios en la organización política del Distrito Federal los pueblos originarios se hacen visibles en el discurso y en las discusiones. Con la reforma de 1977 y con el sismo de 1985 se promueve a generar una movilización espontánea de diversas organizaciones políticas independientes,

---

<sup>25</sup> Definición construida personalmente, a partir de la experiencia como habitante de un pueblo originario.

<sup>26</sup> De acuerdo con el Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas, esta organización aparece en cuanto se explicitan procedimientos que implican una acción coordinada para la consecución de objetivos los cuales pueden obedecer a la adquisición de alguna relación de poder.

<sup>27</sup> Entenderemos por delegación, al órgano político – administrativo que existe en una cierta demarcación, retomado de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

<sup>28</sup> El regente era un funcionario nombrado por el Presidente de la República a quien se le llamo Jefe de Departamento del Distrito Federal, encargado de gobernar las delegaciones existentes hasta 1997.

lo que genera la creación de la Asamblea de Representantes<sup>29</sup>, además hacen posible que se pueda votar por un Jefe de Gobierno para el Distrito Federal, a través del voto libre, secreto y directo en 1997<sup>30</sup>. Hasta esta fecha el Distrito Federal era un “departamento”<sup>31</sup> que dependía del gobierno federal que al no contar con un marco jurídico completo que otorgara derechos políticos a sus habitantes, fue llamando la atención en los últimos tiempos.

Para Andrés Medina, la situación descrita plantea la posibilidad de luchar por el reconocimiento político de los pueblos originarios en las delegaciones de la mitad meridional del Distrito Federal las cuales son poseedoras de una fuerte tradición agrarista, por lo que dichos pueblos aparecen inmersos en una constante y activa defensa de sus tierras, recursos forestales y acuíferos<sup>32</sup>. Y, al mismo tiempo, de su identidad.

En 1997 se elige por primera vez al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien entonces nombró a los delegados del DF. En el año 2000, se realizan las segundas elecciones en el DF. En este momento surge una relación entre Jefes Delegacionales y Coordinadores de Enlace Territorial ò subdelegados auxiliares, esta figura es una autoridad tradicional de los pueblos originarios que realiza, en los hechos, funciones administrativas y facultades municipales de carácter rural, la figura carece de reconocimiento jurídico para establecer y validar los ámbitos y facultades de su competencia, estos funcionarios son electos por su comunidad y al mismo tiempo pasan a formar parte de la administración pública delegacional<sup>33</sup>. Es decir, poseen poder simbólico como autoridad tradicional.

Estos pueblos, poseen una estructura política propia, aunque no reconocida, pero sí articulada fuertemente con el sistema político religioso comunitario, o sea, se encuentran apegados a las tradiciones y costumbres del pueblo, más

---

<sup>29</sup> La Asamblea de Representantes era un órgano de representación ciudadana, que nace a raíz del sismo de 1985, con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno.

<sup>30</sup> Medina Andrés... *Op. cit.*, p. 79.

<sup>31</sup> El Departamento era el órgano público descentralizado de la administración federal encargado del gobierno del Distrito Federal que dejó de existir hasta 1997.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 81.

<sup>33</sup> Diagnóstico de las Funciones y Facultades de los Coordinadores de Enlace Territorial de las delegaciones del sur del Distrito federal. Documento elaborado por la Dirección de Atención de los Pueblos Indígenas del Distrito Federal, consultado el 12 de febrero de 2015 en [www.equidad.df.gob.mx](http://www.equidad.df.gob.mx).

que a la normatividad legal, además que cuentan con una clara identidad étnica. Ahora bien, es importante mencionar que algunos de los pueblos que se encontraban bajo esas condiciones han desaparecido en su mayoría y en otros casos han disminuido en su totalidad, pues la mancha urbana en delegaciones cercanas al centro de la ciudad, ha provocado su incorporación a la vida citadina, prevaleciendo solamente el nombre. Por ejemplo Coyoacán o Mixcoac.

A pesar, de que las formas de organización política de los pueblos aún son muy tradicionales y no tienen reconocimiento jurídico, como ya se mencionó, en los pueblos originarios de las delegaciones del sur de la ciudad, *los sistemas de cargos* son distintivos de su activa participación en la organización política interna los cuales se encuentran basadas en reglas consuetudinarias establecidas desde años atrás. Este *sistema de cargos* es un mecanismo de gobierno que se estableció desde la época colonial y tuvo vigencia “oficialmente” hasta el régimen municipal que existió en el Distrito Federal hasta 1928, y pareciera que en los hechos ha tenido continuidad hasta nuestros días. Ana Portal hace referencia a los *sistemas de cargos* como:

...una institución cívico – religiosa altamente jerarquizada con tendencias a fungir como mecanismo de integración de las comunidades indias en la medida en que reúnen a los pobladores de una comunidad en torno a la realización de rituales. Menciona que es una práctica social vinculada a la Iglesia católica, que se encuentran relacionados entre los cargos religiosos y cargos cívicos que implican conducciones de relaciones de poder y que a través del sistema de cargos no solo se organiza la vida festiva de la comunidad, sino también se norma lo social, se califica a sus miembros y se gestan mecanismos de inclusión – exclusión.<sup>34</sup>

En algunos pueblos de la ciudad se pueden encontrar, parecidos a los *sistemas de cargos*, los consejos de los pueblos, como ya se mencionó Son un órgano de representación ciudadana definidos por la Ley de Participación Ciudadana de 2010 como: “comités conformados en los pueblos originarios que mantienen

---

<sup>34</sup> Portal, María Ana., “El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la ciudad de México”, *Alteridades*, vol. 23, núm. 46, 2013, UAM Iztapalapa. Recuperado en: <http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=526> el día 29 de Septiembre de 2015.

la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales”.<sup>35</sup>

Así mismo, existen figuras representativas de las cuestiones agrarias y religiosas. Dentro de las primeras se encuentran los *comuneros*; que son los titulares de derecho en una comunidad agraria legalmente reconocida, establecidas en la ley agraria y el estatuto comunal; esta calidad le permite, en su caso, el uso y disfrute de su parcela y la cuestión de sus derechos así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común.<sup>36</sup> Otra figura importante son los *ejidatarios*; los cuales son sujetos agrarios integrantes del núcleo ejidal<sup>37</sup>, son mexicanos, mayores de edad, que cuentan con certificados de derechos agrarios expedidos por la autoridad competente, con certificado parcelario de derechos comunes con la resolución de la autoridad agraria o sentencia del tribunal agrario. Son ejidatarios los hombres y las mujeres titulares de los derechos ejidales.<sup>38</sup>

De tal forma que estas autoridades agrarias tradicionales predominaban en los pueblos originarios durante el siglo XX, hasta antes de la reforma de la década de 1970. Actualmente solo los pueblos que se encuentran en las delegaciones de la zona sur de la ciudad cuentan con este tipo de autoridades ejidales y comunales, debido a que el proceso de urbanización ha sido relativamente lento y a que no han vendido sus propiedades, lo cual ha permitido conservar tierras ejidales y comunales y a su vez mantener sus formas de organización político agrarias- tradicionales.

Respecto a las figuras religiosas, ya se mencionó que son las fiscalías parroquiales quienes fungen como autoridad dentro de los pueblos originarios y son las que se encargan principalmente del cuidado de la parroquia, así como de la coordinación con los mayordomos de cada uno de los barrios que conforman el pueblo para realizar sus respectivas festividades.

---

<sup>35</sup> Ley de participación Ciudadana del Distrito Federal, 2010

<sup>36</sup> Procuraduría Agraria, Glosario de términos jurídico –agrarios 2009, consultado el 20 de mayo de 2015 en [www.sra.gob.mx](http://www.sra.gob.mx).

<sup>37</sup> Entenderemos por núcleo ejidal a un centro de población agrícola constituido especialmente por campesinos beneficiarios de dotación de tierras por parte del Estado después de la Revolución Mexicana. Consultado en el Glosario de términos jurídico-agrarios 2009, en [www.sra.gob.mx](http://www.sra.gob.mx)

<sup>38</sup> *Ibidem*.

### 1.3.5 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

Las características económicas que distinguen a los pueblos originarios desde épocas prehispánicas, estaban basadas principalmente en la agricultura, como se sabe los pueblos se encontraban asentados en territorio lacustre, en zonas de cultivo, bosques, jardines, ríos, manantiales y pantanos así como unos extensos mantos acuíferos a su alrededor, esto es, tenían recursos naturales al por mayor que les permitían vivir cómodamente.

Los pueblos de la cuenca poseían una agricultura desarrollada que combinaba el uso de chinampas, la pesca y la caza ribereñas con la agricultura de montaña por medio de terrazas. En particular, fue importante la producción agrícola por medio de chinampas, que consistían en fracciones rectangulares de tierra que se le ganaban al lago, sostenidas por hileras de un tipo de árbol, el ahuejote, que literalmente abraza la tierra con sus raíces. Las chinampas eran alimentadas por los nutrientes depositados en el lodo y permitían levantar hasta tres anuales<sup>39</sup>. Esta cultura agrícola permitió a los pueblos contar con una base económica propia y también con un importante grado de autonomía a lo largo de la Colonia.<sup>40</sup>

Actualmente, son muy pocos los pueblos originarios que aún conservan estas prácticas agrícolas y sus tierras, debido a que en la mayoría de las delegaciones ya no se cuenta con terrenos de cultivo, por la expansión desmedida de la mancha urbana, por la venta de sus tierras y en algunos casos a las expropiaciones de terrenos por parte del gobierno central.

Son muy pocas las delegaciones que cuentan con terrenos de siembra o en su caso con zonas ejidales o comunales, éstas son principalmente las delegaciones que se ubican al sur - poniente de la ciudad de México, especialmente en áreas no urbanizadas y en el suelo de conservación, cabe mencionar, que la política urbana también ha incidido en dificultar la urbanización de algunos pueblos de las delegaciones políticas de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

---

<sup>39</sup> Los tres anuales se refiere a que podían obtener cosechas de siembra tres veces durante un año.

<sup>40</sup> Gomezcesar H. Iván, *Op. cit.*, Pág.7.

Quienes siguen practicando estas actividades son productores agropecuarios que siembran para el consumo familiar o para vender sus productos en el mercado local, sin embargo, también viven de la tercerización y multiactividad de su economía a través de la venta de su fuerza de trabajo. En pueblos de Xochimilco y Milpa Alta principalmente, se resisten a abandonar dicha actividad económica puesto que en estos pueblos se puede observar la firmeza que mantienen algunos de los habitantes para no perder parte de la esencia que los conserva vivos y que los hace que se reconozcan como pueblos originarios, en otras palabras, su identidad.

Esta tercerización de actividades económicas ha rebasado a las actividades primarias de los pueblos originarios, hoy los habitantes de estos pueblos viven de la venta de su mano de obra y principalmente del comercio y los servicios. Se ha pasado de pueblos campesinos a pueblos urbanos, debido a que ya perdieron su carácter rural y agrícola en las últimas décadas. Hay una mayor concentración y densidad de población, vivienda y concentración de funciones como salud, educación, cultura, recreación, de gobierno, de movilidad, transporte entre otras.

#### **1.4 Usos y Costumbres: ¿QUÉ QUEDA HOY DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS?**

En la actualidad no existe ningún pueblo totalmente originario en la ciudad de México, los más cercanos a estos se pueden observar en la periferia del sur - poniente de la ciudad. Hasta aquellos pueblos que aún se rigen mediante usos y costumbres han sufrido transformaciones en pequeña y gran escala. Si se observa un poco más hacia el centro de la ciudad, se puede ver que lo que realmente mantiene vivos a algunos pueblos originarios son las festividades religiosas y la vigorosa organización comunitaria especialmente en sus celebraciones.

Los pueblos originarios actuales en su organización social, mantienen ciertos vínculos con otros poblados de la ciudad, incluso con pueblos de estados circunvecinos por ejemplo; Estado de México o Morelos, mediante

peregrinaciones y promesas<sup>41</sup> que generan un tejido de relaciones muy estrechas en la que los pueblos reproducen su identidad comunal, pues éstas se realizan a través de la representatividad colectiva del pueblo, expresada en las imágenes y estandartes con las que encabezan su presencia como refrendo de amistad que tienen para con los otros. Sin embargo, con el paso del tiempo estas prácticas disminuyen, pues los pobladores han perdido el interés en participar en estas acciones de convivencia, de interacción social, ya que sus actividades laborales, escolares o familiares ya no les permiten inmiscuirse en estos movimientos y por supuesto influye el cambio generacional.

Sin embargo, quienes mantienen vivas estas prácticas son principalmente las *familias troncales*, como se mencionó, son aquellas que se caracterizan por tener un apellido reconocido y se sitúan ahí casi desde la fundación del pueblo. Estas familias son los principales motores para que las peregrinaciones se mantengan vivas, pero al mismo tiempo son debilitadoras de dichas prácticas, debido a que miembros de la familia contraen vínculos con personas con modos de vida<sup>42</sup> distintos, o sea, no comparten las mismas costumbres y tradiciones de la pareja, lo cual genera una fractura y disminución de su participación en las mismas.

Ahora bien, algo que queda en los pueblos originarios es lo conocido como espacio comunitario, donde se llevan a cabo todo tipo de rituales, festividades, celebraciones y en donde el colectivo interactúa entre sí. En algunos pueblos estos espacios se han reducido debido a que ya no tienen áreas lo suficientemente grandes (porque los mismos pobladores han vendido o el Estado ha expropiado) que puedan ser utilizadas por la sociedad, además el incremento de la población ha generado que los espacios se reduzcan y a su vez los habitantes se vean en la necesidad de buscar nuevos espacios de recreación o diversión.

---

<sup>41</sup> Las promesas son de vital importancia en las celebraciones patronales, ya que gracias a ellas se mantiene una relación estrecha entre las comunidades urbanas y rurales. Muchas llegan del interior de la República y se caracterizan por llevar algún presente al santo patrón tales como cirios, cendales, velas, arreglos florales, manteles y dinero, entre otros artículos.

<sup>42</sup> Entendido como esas prácticas que realizas día con día que permiten desarrollarte en un cierto entorno y que tiene que ver con los usos y costumbres que cada persona adquiere a lo largo de su vida.

En las delegaciones del sur de la Ciudad de México, es donde se puede observar un mayor espacio comunitario puesto que, sus territorios son suficientemente grandes los cuales pueden ser utilizados por la comunidad, no sólo con fines recreativos sino también para realizar eventos sociales, culturales, juntas de vecinos, entre otros. Estos lugares pueden ser las plazas, los deportivos, las coordinaciones territoriales, áreas ejidales y/o comunales e inclusive la propia iglesia, espacios que son inexistentes en otras delegaciones ubicadas en el centro de la ciudad.

Respecto a la organización comunitaria para llevar a cabo sus celebraciones, hoy en día los habitantes de algunos pueblos son apáticos e individualistas, pues sólo se ocupan de su bienestar personal, es decir, tienen muchas más actividades (laborales, académicas, familiares, recreativas, etc.) que realizar, las cuales ya no les permiten estar al tanto de lo que sucede en su comunidad. Esta idea de *comunidad* se puede entender cómo; aquel grupo de personas que viven en un área geográficamente específica y cuyos miembros comparten actividades o intereses comunes con cierto sentido de pertenencia.

Hasta hace unos años la comunidad tenía un peso muy importante en algunos pueblos originarios, pues era fundamental que todos realizaran más actividades conjuntamente, ya que en aquellos tiempos lo que pasaba dentro y fuera de su territorio era competencia de todos los que ahí habitaban. En la actualidad está noción de colectividad se ha perdido, predominando en dichos territorios el “individualismo”.

Aunado a esto, la llegada de *avecindados*<sup>43</sup>, ha generado disminución de la participación en la vida colectiva del pueblo. Debido a que los habitantes que se reconocen como originarios mantienen cierta distancia por no tener la misma condición de *identidad*, la cual se entiende cómo; “ese proceso constante de identificaciones que reproduce un grupo social a partir de sus experiencias históricas y prácticas culturalmente determinadas”<sup>44</sup>, con los *otros* y en muchos casos los restringen por el hecho de ser nativo de otro pueblo o estado.

---

<sup>43</sup> Se les llama “*avecindados*” a las personas que han migrado de otros estados de la república o del interior del Distrito Federal y que han radicado en el pueblo o en sus alrededores.

<sup>44</sup> Portal, Ana y Lucía Álvarez...*Op. cit.*, pág. 20.

Ahora bien, no sólo la participación dentro de la organización colectiva del pueblo se ha fracturado por la llegada de nuevas personas a estos territorios, sino que la mezcla de diferentes culturas, tradiciones y costumbres ha generado cierta segregación en la vida comunitaria de los pueblos. Las personas que aún participan en el colectivo son principalmente las *familias troncales* que tienen lazos de parentesco o algún tipo de compadrazgo, éstas son las encargadas de mantener una organización comunitaria, que le ha permitido al pueblo sobrevivir y adaptarse a las condiciones de la urbe.

Lo que se ha mantenido en los pueblos originarios hasta la actualidad, es el nombre que les fue asignado en tiempos coloniales que se refieren a un santo o santa patrona combinado con un nombre náhuatl. En algunos pueblos sólo eso es lo que permanece, el nombre, pues sus costumbres y tradiciones han sido absorbidas por la urbanización. De igual modo, se da la expresión de los carnavales como forma de celebrar el inicio de la cuaresma dentro del calendario del ciclo festivo de dichos pueblos y se cuenta con una organización fiscal que tiene un poder reconocido simbólicamente hasta nuestros días.

Cabe señalar que la presión de la mancha urbana, es un proceso en el que participan factores y actores externos, pero también la gente del pueblo. Se refiere a la pérdida paulatina de la actividad agrícola y a la vinculación con actividades secundarias y terciarias. Es un proceso de cambio en las actividades dominantes y la pérdida de tierras, porque las venden. Sin embargo, la llegada de otras personas y los cambios generacionales han provocado choques culturales y otras cosas más.

Hoy en día, algunos pueblos combinan las actividades primarias, secundarias y terciarias. Por ejemplo; en los pueblos de Milpa Alta y Xochimilco se conserva la siembra de nopal, flores y hortalizas respectivamente. Estos pueblos transforman esta materia prima para después comercializarla en el mercado, principalmente en la central de abasto o los mercados locales, aunque de igual forma se produce para autoconsumo. También se han implementado muchos micro negocios, especialmente en pueblos donde se ha instalado

infraestructura urbana, como hospitales, escuelas, redes de transporte, grandes edificaciones, empresas, etc.

Hoy en día, algunos pueblos originarios cuentan con un *sistema de cargos*, basados principalmente en las *mayordomías* que se encargan del cuidado de la parroquia y por supuesto, de la festividad del santo patrón. Como lazo de refrendo tanto de los mayordomos como del colectivo a la pertenencia al pueblo y de esta manera la contribución a la continuidad de las identidades locales.<sup>45</sup>

Cabe mencionar que en los pueblos donde aún existen las organizaciones religiosas tradicionales, se puede observar que éstas reciben el respaldo de los pobladores, pues estos fungen como sus representantes ante otras organizaciones e incluso con las autoridades institucionales. Es decir, que son líderes naturales que cuentan con la confianza de los habitantes del pueblo, sin reconocimiento legal pero sí simbólico que para algunos pueblos es más importante.

Referente al aspecto político, en los pueblos originarios aún existe cierta marginalidad, pues sus autoridades tradicionales carecen de reconocimiento jurídico ante las autoridades delegacionales, lo cual limita su capacidad de acción. Hoy en día las delegaciones del sur son las que han mantenido un mayor número de autoridades tradicionales, debido a que los pueblos se resisten a perder sus usos y costumbres, pues con ellas se sienten representados ante autoridades locales y estatales, lo que significa que son los intermediarios entre las necesidades e intereses del pueblo y el gobierno delegacional y central.

Hoy los pueblos originarios han tenido que adaptarse a las nuevas formas de organización institucional, es decir, que poco a poco las leyes los han ido incluyendo para que sean gobernados de igual manera que los demás habitantes de ciudad, generando la reorganización política en los pueblos. Si bien se han respetado sus autoridades tradicionales desde tiempos milenarios, también se han introducido otras figuras de organización como los son los

---

<sup>45</sup>Gomezcesar, *Op. cit*, p. 17.

*consejos de los pueblos* de creación reciente en 2010, al respecto Sánchez Mejorada menciona que éstos son:

Instancias significativas por tratarse de representación de entidades con fuerte presencia histórica en el Distrito Federal, que no habían sido reconocidos en otros momentos normativos locales. Las funciones de estos consejos están orientadas a ser intermediarios entre las necesidades e intereses de los pueblos y barrios originarios y los gobiernos central y delegacional. De igual manera, son las instancias para la gestión de sus demandas y para la articulación con las autoridades. Deben de representar los intereses colectivos de las y los habitantes de los pueblos originarios, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos en sus comunidad: elaborar y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario integral, participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas. Intervención que, como podemos observar es aun restringida.<sup>46</sup>

Sin embargo, la figura de los *consejos de los pueblos* no ha sido adoptada en todos los pueblos debido a que la ley<sup>47</sup> delimita de una forma muy particular a los pueblos originarios, en ella se reconocen solo 40 pueblos que se encuentran asentados en cuatro delegaciones de la Ciudad de México: Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan.

También estos pueblos han sufrido de transformaciones en sus autoridades, se ha pasado de un subdelegado a un coordinador de enlace territorial en algunos pueblos y en otros, de jueces de paz a comités y consejos. Pero donde se nota más el cambio es en la entrada de los partidos políticos a estos espacios de modo que se pasó de una dictadura de partido a una pluralidad partidista. Ante esto María Ana Portal comenta:

Esto ha afectado fuertemente los procesos de legitimación del poder local, pues de una estructura basada en el reconocimiento de las autoridades a partir del conocimiento personal y familiar muchas veces avalado por su papel en la estructura de cargos religiosos, se pasó a una batalla entre partidos por asignar y a veces imponer a miembros de sus filas en los cargos de representación local.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Sánchez, Mejorada, F, María Cristina, "*Limites, tensiones y retos de la participación ciudadana: las tendencias en los últimos años en la ciudad de México*". Ponencia presentada en el XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, 30 de octubre -2 de noviembre de 2012.

<sup>47</sup> Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal 2010. Pág.104.

<sup>48</sup> Portal, María Ana, *El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la Ciudad de México*, Alteridades, vol. 23, núm. 46, julio- diciembre 2013, UAM- Iztapalapa

Antes de la década de 1970 se elegía a los representantes de los pueblos por méritos personales, familiares o de origen comunitario o por su trayectoria en diferentes cargos religiosos, ahora depende de la relación de fuerza de algún partido para imponer a los candidatos en función de intereses propios, ya sea para ocupar un cargo dentro de la administración pública o un cargo político.

De todo lo expuesto anteriormente, se puede percibir que los pueblos originarios desde su fundación, hasta la actualidad ha luchado por permanecer dentro de la ciudad que poco a poco los ha ido absorbiendo, manteniendo sus modos de vida como comunidades mesoamericanas y combinándose con modos acelerados de vida citadina, con la finalidad de permanecer vivos resistiendo para mantener su identidad.

Los pueblos originarios con sus características particulares, son una fuente de abastecimiento de recursos naturales (no todos los tienen), económicos, culturales y humanos para el constante movimiento de la ciudad. A pesar de que varios estudiosos ya no los consideran tan originarios, pues sus actividades se han visto trastocadas por la intensa urbanización que los ha incorporado a la mancha urbana, considero que son dignos de inclusión a la vida política, económica, social y cultural que mantiene una de las grandes ciudades como lo es la Ciudad de México.

Finalmente, se menciona el proceso de urbanización diferenciado que han sufrido estos pueblos originarios, si bien son comunidades que han permanecido desde la conquista española, también sus habitantes se han visto en la necesidad de vender tierras y a veces se les ha despojado de sus territorios por el cálculo costo – beneficio, para satisfacer necesidades colectivas de servicios e infraestructura. Sin embargo, mantienen su identidad territorial distinta a la traza urbana de la ciudad y las prácticas sociales que se han recreado a través del tiempo. Es decir, conservan una imagen tradicional, por ejemplo, cuentan con la iglesia parroquial en el centro del pueblo, una plaza comunitaria, oficinas de gobierno a sus alrededores, el mercado, con calles muy estrechas que no tienen ningún tipo de trazo, más bien se fueron formando con el tiempo, callejones y un panteón vecinal. En términos

generales, esa es la morfología que los pueblos originarios mantienen hasta nuestros días, la cual es un tanto distinta a la traza de la ciudad.

### **1.5 URBANIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

El proceso de urbanización que ha experimentado México, en las últimas décadas a partir de una economía basada en la industria, dio pauta para que la ciudad de México se expandiera principalmente hacia los municipios conurbados y con ello se produjera una *densificación* importante del área. Al mismo tiempo se generó un acelerado crecimiento urbano, principalmente de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) en donde la dinámica del proceso de urbanización se dio de manera diferente. Para ello se han implementado políticas locales que se concretan en Programas de Desarrollo Urbano, los cuales establecen lineamientos para controlar el crecimiento y distribución del territorio en un corto espacio de tiempo, sin proyectar a futuro las líneas de acción a seguir. Es decir, que son planes generalmente estáticos en el sentido que están dirigidos para un cierto lapso o periodo (por Ley deben ser renovados cada tres años), lo que no permite que puedan ser renovados en cuanto a necesidad se requiera, por lo que pierden su sentido dinámico.

Para esto es preciso hacer referencia a las nociones de ciudad, desarrollo urbano, equipamiento urbano y proceso de urbanización, pues es muy frecuente su uso en la práctica y su fácil manejo, sin embargo su interpretación es muy distinta. Para el Consejo Nacional de Población (CONAPO), una ciudad es una agrupación de personas en un espacio físico y continuo, en donde históricamente se han manifestado las realidades sociales, económicas y demográficas. El concepto alude principalmente al componente físico territorial, pues el perímetro delimita el área urbana.<sup>49</sup> Es decir, la ciudad representa el espacio físico en donde se establece la población y así mismo es el ámbito en donde el medio natural se apropia, se transforma y se adapta para el desarrollo de funciones propias de la vida comunitaria.

---

<sup>49</sup> Consejo Nacional de Población (CONAPO) "El proceso de Urbanización y el Sistema Urbano Nacional", Catálogo Sistema Urbano Nacional, 2012. Revisado en [www.sedesol.gob](http://www.sedesol.gob) el día 18 de marzo de 2016.

Ahora bien, por lo que respecta al desarrollo urbano la *Ley General de Asentamientos Humanos* lo define como el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población<sup>50</sup>. Mientras que el CONAPO menciona que es un proceso de adecuación y ordenamiento a través del ejercicio de la planeación territorial de los aspectos físicos, económicos y ambientales y que alude a una intervención orientada a las transformaciones no solo cuantitativas sino también cualitativas de las condiciones de vida de la población, la conservación, uso adecuado de los recursos naturales así como el mejoramiento en la economía<sup>51</sup>. Por lo que el desarrollo urbano no es un producto de una política pública, sino del resultado de condiciones geográficas y demográficas.

En relación con el equipamiento urbano, la *Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal* en su artículo 3 menciona que; es el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario urbano destinados a prestar a la población servicios públicos y privados, de administración pública, de educación y cultura; de comercio, de salud y asistencia; de deporte y de recreación, de traslado y de transporte y otros, para satisfacer sus necesidades y su bienestar.<sup>52</sup>

Mientras que la *Ley General de Asentamientos Humanos*, señala que el equipamiento urbano es el conjunto de inmuebles, construcciones, instalaciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas<sup>53</sup>. Es decir, el equipamiento urbano es todo aquello que las autoridades de los tres órdenes de gobierno dota, para fortalecer y mejorar la calidad de vida de la población que habita en una ciudad.

Sin embargo este equipamiento urbano muchas veces es instalado un tanto a prisa, es decir, sin la existencia de una planificación, plan o proyecto que permita una mejor regulación del territorio, como es el caso de los equipamientos urbanos (Universidad Autónoma de la Ciudad de México,

---

<sup>50</sup> Ley General de Asentamientos Humanos, año 2014.

<sup>51</sup> Comisión Nacional de Población...*op, cit.*

<sup>52</sup> Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, año 2010, consultado en [www.seduvi.df.gob.mx](http://www.seduvi.df.gob.mx)

<sup>53</sup> Ley General de Asentamientos Humanos...*op, cit.*

Instituto de Educación Media Superior, Hospital de Especialidades “Belisario Domínguez” y recientemente un tramo elevado de la Línea 12 del metro) instalados en la zona de estudio del pueblo de San Lorenzo Tezonco. Esta instalación se dio a partir del año 2000 cuando los habitantes de la Ciudad de México pudieron elegir democráticamente a su Jefe de Gobierno y a sus Jefes Delegacionales respectivamente. No obstante, dicha democracia se quedó en las urnas, pues para la implementación de la infraestructura urbana a los habitantes del pueblo de San Lorenzo Tezonco no se les hizo ningún tipo de consulta, como lo mencionan algunos entrevistados, se dieron cuenta que se estaba construyendo cuando ya estaban realizando las edificaciones, por lo que se pudo observar la inmediatez con la que se llevó a cabo, fue la protagonista de dichas obras con la finalidad de que las personas y grupos más vulnerables tuvieran acceso a los servicios urbanos y así mejorar su calidad de vida.

Así pues, cuando mencionamos el término infraestructura urbana nos referimos a la distribución y el orden de las partes del conjunto inmobiliario del dominio público del Distrito Federal, subyacente al equipamiento urbano existente o por establecerse, que comprende la vía pública, el suelo de uso común, las redes subterráneas de distribución de bienes y servicios, así como los demás bienes inmuebles análogos<sup>54</sup>. Esta infraestructura urbana al ser instalada en un territorio acentúa y acelera el crecimiento urbano, el cual se refiere a la expansión de la superficie de la ciudad, es decir, del área urbana, así como el aumento de su población. El crecimiento de una ciudad, también representa una transición productiva, pasando del predominio de la actividad agrícola a los sectores secundarios y terciarios.<sup>55</sup>

Con respecto a los lineamientos o políticas públicas que controlan el desarrollo urbano de la Ciudad de México, se encuentra la *Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal*, la cual tiene como objeto establecer las bases de la política urbana de la entidad, mediante la regulación de su ordenamiento territorial y que contemple la protección a los derechos a la Ciudad de México, el

---

<sup>54</sup> Ley de Desarrollo Urbano...op., cit.

<sup>55</sup> CONAPO...op., cit.

crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana en beneficio de generaciones presentes y futuras.<sup>56</sup>

La *Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal*, tiene como principio general, planear con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la Ciudad de México, a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad, mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal.<sup>57</sup>

Además, también existen los Programas de Desarrollo Urbano tanto General del Distrito Federal como Delegacional y Parcial, que ayudan a regularizar el crecimiento urbano; por un lado el General, documento rector, que contiene las directrices generales del desarrollo social, económico, sustentable, protección civil y el ordenamiento territorial del respeto de los derechos humanos y de las perspectivas de género de la entidad, así como políticas en materia de desarrollo metropolitano. Este programa está integrado por 5 ejes: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Desarrollo Económico Sustentable; Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura y Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.<sup>58</sup>

Por otro lado, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, en este caso de Iztapalapa, es un instrumento clave para orientar el proceso de desarrollo urbano de esta delegación, como expresión de la voluntad ciudadana para la transparente aplicación de los recursos públicos disponibles, en un marco de acción coordinada para las distintas instancias a quienes corresponde operarlo, pero también es un factor fundamental para promover y estimular la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la

---

<sup>56</sup> Ley de Desarrollo Urbano...op., cit

<sup>57</sup> *Ibidem*.

<sup>58</sup> Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 2013, consultado en [www.seduvi.df.gob.mx](http://www.seduvi.df.gob.mx).

capacidad productiva del Distrito Federal y generar la elevación del nivel de vida de su población.<sup>59</sup>

En este sentido, cabe destacar que en los programas de desarrollo urbano tanto generales como delegacionales o parciales, se hace explícita la consulta ciudadana que tiene que realizarse para llevar a cabo cualquier tipo planeación, implementación o ejecución de alguna obra, sin embargo esto se queda plasmado solo en papel, pues en los hechos muchas de las veces las construcciones de infraestructura se llevan a cabo sin una consulta previa a los habitantes posiblemente afectados.

## **CAPÍTULO 2**

### **SAN LORENZO TEZONCO; UN PUEBLO DE IZTAPALAPA.**

En este capítulo se realizará un pequeño esbozo histórico de la Ciudad de México, el cual permitirá conocer los antecedentes generales que dieron origen al proceso de urbanización de la ciudad. También se mencionaran las características generales y su ubicación geográfica tanto de la delegación Iztapalapa así como del pueblo de San Lorenzo Tezonco, en el cual se concentra nuestra investigación.

#### **2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Según el mito la fundación de México – Tenochtitlan, data por 1325 d.C., y se ubicaba en un pequeño islote perteneciente al señorío tepaneca de Azcapotzalco, gobernado por Tezozomoc. Los mexicas decían provenir del norte, de una isla llamada Aztlán situada en una laguna. Estos encontraron el sitio señalado después de una ardua peregrinación por diversos pueblos, en donde con frecuencia fueron rechazados por su conducta guerrera. Escogieron el islote<sup>60</sup> seguros de haber encontrado las señales con que su dios les indico

---

<sup>59</sup> Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, 2008, *Op., cit.*

<sup>60</sup>El islote es una pequeña isla generalmente despoblada que sobresale en un lago o río.

la tierra prometida: un águila parada sobre un nopal. Al principio vivieron de la pesca y la recolección, pero pronto iniciaron la construcción de chinampas para aumentar el reducido territorio del islote e incrementar la producción agrícola.

La situación del islote ofrecía ventajas para la ciudad y en especial una privilegiada posición para la intercomunicación vía acuática. Sin embargo, los mexicas enfrentaron tres problemas que afectaron durante mucho tiempo el desarrollo urbano: el abastecimiento de agua potable, la falta de tierras cultivables y las inundaciones durante la temporada de lluvias abundantes, porque al elevarse el nivel del agua salada del lago de Texcoco, se derramaba sobre los solares y chinampas de cultivo.<sup>61</sup>

Los mexicas al formar la Triple Alianza con Culhuacan y Coatlinchan, vencieron a Azcapotzalco y en consecuencia a Xochimilco y Coyoacán, integrantes de aquel señorío<sup>62</sup>. A partir de ese momento contaron con las condiciones para impulsar el desarrollo urbano de Tenochtitlan, gracias al aporte de tributos de las tierras más productivas; además del control hidráulico de la cuenca, controlaron las riberas de los lagos con el diseño de un complejo sistema de acequias, diques, albardones, calzadas y acueductos. De manera paralela incrementaron la construcción de chinampas tanto para habitación como para hortalizas, y por medio de compuertas regularon el nivel de las aguas durante las lluvias; en época de secas conducían el agua potable de Chapultepec y de los manantiales de Coyoacán y Churubusco. También establecieron amplios canales de navegación para transportar mercancía de distintas regiones, elementos básicos para el desarrollo económico del imperio mexica.<sup>63</sup>

Así pues, para fines del siglo XV, el dominio de la Triple Alianza, con el papel preponderante de los mexicas en la cuenca de Mexico, delineaba el panorama que encontraron los españoles a su llegada a México – Tenochtitlan. Los europeos al ver el poderío del imperio decidieron intervenir de manera militar y

---

<sup>61</sup> Mora, V. Teresa, *Atlas etnográfico de la ciudad de México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2008. Pág. 44.

<sup>62</sup> Entenderemos por señorío; a la autoridad o poder otorgados por un monarca a un señor para poseer la tierra, tiene su origen en la época del colonato romano. El señor poseía un extenso territorio que parcelaba en parte y entregaba a sus siervos para que lo trabajaran a cambio de pagar unas rentas. Retomado del texto *Del señorío del rey a la propiedad originaria de la nación*, consultado en [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

<sup>63</sup> Mora, *Op. cit*, pág. 44.

tomar en nombre de la corona española la ciudad de México – Tenochtitlan. Finalmente para el año de 1521 tras haber sido sitiada la sede, el imperio cayó.

Poco después de consumada la conquista en 1521, se empezó a generar la construcción de la nueva ciudad de México sobre las ruinas de Tenochtitlan, en un plano regulador que destinó la parte central para que fuera habitada por los españoles, se inició con la traza de nuevas calles y manzanas que seguían la disposición de los canales y se orientaran de acuerdo con la dirección de dos de las principales calzadas: la de Tlacopan (hoy México - Tacuba) y la de Iztapalapa (hoy calzada de Tlalpan). El templo católico se construyó cerca del centro ceremonial mexica, así como el edificio del ayuntamiento y los primeros locales de comercio. A partir de ese momento surgió un nuevo reino: el de la "Nueva España"<sup>64</sup>

En esta traza se mantuvo la antigua división de cuatro barrios, pero ahora instituidos en doctrinas, ubicados en torno a la ciudad española ordenada en cuadras alargadas de oriente a poniente y con plazas frente a edificios conventuales, un canal separaba a las dos ciudades, en esta lógica la ciudad se desarrolló durante más de tres siglos sin traspasar límites. La periferia fue asiento de pueblos y barrios que se formaron para congregar a la población indígena alejada del centro de la naciente ciudad.

El centro de adoctrinamiento religioso de los pueblos y barrios fueron las parroquias y capillas, esta labor estuvo a cargo de los frailes de las diferentes órdenes, quienes por medio de la conversión al catolicismo facilitaron el control y sometimiento ideológico – simbólico de los indios. Poco a poco el culto y las festividades religiosas, en particular la fiesta de su santo patrono tomaron importancia en la vida de los barrios de la misma forma que los habitantes de los barrios y pueblos alejados, pese a su pobreza, se organizaron para edificar sus capillas para el culto espiritual y generalmente no escatimaron gastos ni esfuerzos en la celebración de sus fiestas patronales.

---

<sup>64</sup>La Ciudad de México después de la conquista; en Revista Arqueológica Mexicana, No. 33, diciembre 2009, pág. 82

Para el siglo XVI, se propició la expansión de las propiedades españolas a través de un nuevo mecanismo; las congregaciones de indios. Es decir, que las comunidades indígenas habían permanecido estables durante los primeros años, controladoras por sus caciques<sup>65</sup>, pero su poder fue disminuyendo cuando se establecieron los gobernadores y cabildos indígenas<sup>66</sup>, o sea que, se crean los cabildos en las poblaciones para sustituir a los señoríos naturales por autoridades electas que comienzan a quitarles poderes. Sin embargo, los antiguos señoríos podían ser elegidos como gobernadores, pero pronto se rompería con esa continuidad y la comunidad indígena terminó apoyándose en los gobernadores electos.

Así pues, las poblaciones indígenas fueron trasladadas y reunidas en nuevas tierras, los pueblos se conformaron sobre una traza irregular que tenía como centro una plaza con la iglesia de amplio atrio y el panteón. A cada uno se le entregó un fundo legal para la construcción del poblado y el ejido compuesto, según su ubicación, por tierra de cultivo, bosques y agostadero.<sup>67</sup>

Durante los siglos posteriores a la conquista y hasta el siglo XX, la ciudad de México se fue transformando, bajo su condición de capital. Durante el siglo XVII el régimen de pueblo comenzó a desaparecer y tras una baja en la población nativa frente a la extranjera y la consolidación política y religiosa de los conquistadores, muchos de los viejos pueblos comenzaron a formar parte del territorio de haciendas, algunos se mantuvieron como caseríos, rancherías y otros desaparecieron. Hasta el siglo XIX y tras la guerra de Independencia los pueblos que habían sobrevivido empezaron a formar parte de un nuevo régimen, dependientes de alguna de las municipalidades de la época y despojados de sus tierras tras la invasión de una nueva doctrina ideológica, *el liberalismo* que engrandecía al individuo frente a la comunidad, que era el principio básico de la organización de los pueblos.

Hacia 1856, bajo el marco de las *Leyes de Reforma*, se dio continuidad a este proceso con las disposiciones de la *Ley de Desamortización*, la cual suprimía la

---

<sup>65</sup> El cacique era la persona que se valía de su influencia o riqueza para intervenir abusivamente en la administración de una comunidad.

<sup>66</sup> Los cabildos indígenas eran grupos o gremios de personas indígenas, que tenían derecho a elegir a sus autoridades para ser los representantes de su pueblo o comunidad.

<sup>67</sup> Mora, *Op. cit.*, p. 53.

propiedad territorial de los pueblos y establecía " el principio de la propiedad individual como rector de la territorial ". Ya encaminados en el siglos XX, en 1917 se promulga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se abolía el latifundismo practicado desde la época colonial que establece constitucionalmente la repartición y redistribución agraria la cual buscaba regresar a los pueblos sus antiguos territorios bajo los regímenes ejidales y comunales.

Después del reparto posrevolucionario, algunos de los pueblos de la cuenca del Valle de México, gozaron de sus restablecidos territorios, pero no por muchos años, ya que el crecimiento de la ciudad comenzó a acorralarlos, además de que las nuevas disposiciones administrativas de la Ley Orgánica del Distrito Federal de 1928 suprimió al régimen municipal para dar paso al delegacional y así dividir sus territorios.<sup>68</sup>

Así pues, se puede dar cuenta que la urbe ha absorbido a los antiguos pueblos, algunos ya ni siquiera son visibles y la población que no los habita los desconoce. Actualmente sólo existen en algunos pueblos, rastros de calles empedradas, templos que probablemente fueron construidos en la Colonia, ya casi no se escucha hablar de las grandes *familias troncales* de los pueblos originarios y mucho menos se puede observar rasgos de un pasado rural. Hoy en día muchos de estos pueblos cuentan con todo un equipamiento e infraestructura que caracteriza a lo urbano y aunque algunos conservan sus nombres antiguos, en la mayoría ya no hay ciclos festivos ni tradiciones comunitarias relevantes.

Hay que mencionar que lo *urbano* remite a esa situación de ser ciudad. Es decir, a la concentración de población en un cierto territorio, a la densidad de población, a la concentración de actividades económicas principalmente de carácter secundario y terciario, a la concentración de funciones, tales como; educación, salud, cultura, recreación, administración del gobierno,

---

<sup>68</sup> Gómez, B. Manuel E., "La incorporación de los pueblos originarios de la delegación Benito Juárez a la mancha urbana de la ciudad de México. ¿Se han agotado las tradiciones? ", Tesis de Maestría en Urbanismo, UNAM, 2013.

concentración de viviendas principalmente de uso habitacional y comercial, originándose así el proceso de urbanización.<sup>69</sup>

## **2.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

Hoy en día, la Ciudad de México, se encuentra conformada por 16 delegaciones que son: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Cada una de ellas cuenta con su propia estructura político-administrativa y sus gobiernos los encabeza un respectivo Jefe Delegacional, y por supuesto, cada una cuenta con historias increíbles de cómo fueron fundadas, sin embargo este trabajo se enfocara en Delegación Iztapalapa.

Su nombre proviene de la antigua ciudad de Iztapallani que significa “Agua sobre las lajas” y está ubicada en la ladera norte del Cerro de la Estrella, al sur del lago de Texcoco. Sus orígenes se remontan 9000 años atrás con la presencia del llamado “Hombre de Aztahuacani”. Gracias a la fertilidad de la tierra y por su cercanía con los lagos, durante mucho tiempo fue un brazo de tierra que dividía por el lado sur al gran lago del Valle de México.

Iztapalapa era una península, que durante una época del año solía ser inundada por la creciente del lago y quedaba dividida en dos: el lado más occidental, donde se encontraban los importantes poblados de Iztapalapa, Mexicaltzingo, y Culhuacán, y el lado oriental, donde se encontraban Aztahuacán y otros poblados más. Es importante destacar una característica básica de la región: el lago tenía una parte salada (el lago de Texcoco) ubicado hacia el norte de la península, y la parte de agua dulce (el lago de Xochimilco)

---

<sup>69</sup> Entenderemos a la urbanización como; ese proceso que experimentan algunos asentamientos humanos (territorio más gente) para llegar a ser urbanos. O dicho de otra forma; como la transferencia de actividades agrícolas a actividades de manufactura y de servicio, lo que ocasiona una transición de las zonas agrícolas a las zonas urbanas. Explicación dada por la Dra. Claudia Puebla, en el curso de Planeación Urbana y Participación Ciudadana de la ciudad de México.

localizado en el sur de la Ciudad. Por su circunstancia geográfica se desprende una característica básica de los pueblos del oriente de la península de Iztapalapa: eran pueblos ribereños de la parte salada del lago. Esto los distinguía tanto de los que estaban ubicados en la otra parte de la península, que son los mencionados Iztapalapa, Mexicaltzingo y Culhuacán, como de los que estaban, del lado sur de la sierra, como Tezonco y Tlaltenco.<sup>70</sup>

En la actualidad la delegación Iztapalapa, tiene una superficie de 114 Km<sup>2</sup> y se ubica al oriente del Distrito Federal, colinda al norte con la delegación Iztacalco y el Municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, al este con los Municipios de los Reyes la Paz, Ixtapaluca y Chalco, al sur con las delegaciones Xochimilco y Tláhuac y al oeste, con las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán.

Iztapalapa presenta una ubicación geográfica relevante, pues es el punto de entrada y salida hacia el oriente y sureste de la Ciudad de México, además de ser limítrofe con el Estado de México, lo que genera una interrelación de servicios, equipamiento, transporte y actividad económica cotidiana con los municipios de Nezahualcóyotl, Los Reyes la Paz y Chalco. Administrativamente, la delegación de Iztapalapa se encuentra dividida en 9 coordinaciones territoriales, que a su vez se subdividen en unidades territoriales. Dado el tamaño tanto en superficie como en población de Iztapalapa.<sup>71</sup>

Según el censo de población y vivienda del INEGI del 2010 la delegación Iztapalapa registró una población de 1, 815,786 habitantes<sup>72</sup>, motivo por el que es considerada la demarcación más poblada del Distrito Federal. Forman parte de ella 16 pueblos con un pasado prehispánico como son: Iztapalapa de Cuitláhuac, Pueblo Aculco, La Magdalena Atlazolpa, San Juanico Nextipac, San Andrés Tetepilco, San Marcos Mexicaltzingo, Pueblo Culhuacán, Santa

---

<sup>70</sup>Gomezcézar, H. Iván, *Santa María Aztahuacan, Iztapalapa*, en Lucia Álvarez Enríquez (Coord.) *Pueblos Urbanos; Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*, México, UNAM, (CEIICH), 2011, pp. 221-222.

<sup>71</sup>Información consultada el 04 de septiembre de 2015 en: [http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/SIBDSI/DIAGNOSTICO/iztapalapa\\_perfil\\_sociodemografico.pdf](http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/SIBDSI/DIAGNOSTICO/iztapalapa_perfil_sociodemografico.pdf)

<sup>72</sup>Información consultada el 24 de Febrero de 2015 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa\\_nora\\_socio/df/panorama\\_df.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_socio/df/panorama_df.pdf)

María Tomatlán, San Andrés Tomatlán, San Lorenzo Tezonco, Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacán, San Sebastián Tecoloxtitlán, Santiago Acahualtepec, Santa Martha Acatitla y San Lorenzo Xicoténcatl.

Iztapalapa, durante la Colonia pudo conservar su antigua traza de pueblos y barrios, debido a que el cabildo limitó la extensión del pueblo a 15 leguas<sup>73</sup> a la redonda. Es así, como los españoles se establecieron en el centro de la ciudad y permitieron que los indígenas ocuparan la periferia. Durante este periodo y hasta finales del siglo XIX se dieron constantes conflictos entre los pueblos que reclamaban sus territorios y los hacendados que acaparaban cada vez mayores terrenos. Entre las grandes haciendas se encuentran; La Soledad, La Purísima, San Nicolás Tolentino de Buena Vista, la del Peñón y la del Arenal. La población era reducida y vivía de forma dispersa en la ladera norte del Cerro de la Estrella y en las chinampas.

Durante la primera mitad del siglo XX se mantuvo la forma de vida campesina hasta que el crecimiento de la ciudad, la demanda de vivienda, el entubado de los canales y las construcciones de gran infraestructura modificaron la vida de los barrios y los pobladores, quienes, a pesar de esa situación, han tratado de mantener sus costumbres y su historia, heredera de las culturas prehispánica y colonial.<sup>74</sup>

Hoy, la delegación de Iztapalapa se caracteriza por ser un área de deterioro habitacional y precariedad de la misma, además de contar con un difícil y limitado acceso a los servicios públicos, por lo tanto la imagen urbana (infraestructura, servicios y equipamiento) y las condiciones de vida de los habitantes de la delegación están matizados por la pobreza y la exclusión social, exceptuando a aquellas colonias que colindan con las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán e Iztacalco debido a que tienen un mejor nivel de vida.

María de la Soledad Cruz y Alejandra Moreno Toscano identifican tres periodos importantes en el proceso de urbanización de Iztapalapa:

---

<sup>73</sup> Se conoce como legua a una medida itineraria perteneciente al antiguo sistema español que mide aproximadamente 5572.7 m.

<sup>74</sup> Colección de folletos informativos, *“Ser pueblo y ciudad”*, elaborados por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, ENAH, febrero 2013.

1. De 1929 a 1953; el proceso de urbanización se da en las zonas en donde se ubican los pueblos.
2. De 1953 a 1970; en esta etapa el proceso se desarrolla en los alrededores de los pueblos como crecimiento de los mismos.
3. De 1970 a 1990; en este periodo es cuando ocurre el mayor crecimiento urbano y se ocupan gran parte de las tierras ejidales que existieron en la cercanía del antiguo Lago Santa Marta y en la Sierra de Santa Catarina.<sup>75</sup>

Para el 2005, gran parte del suelo de la delegación Iztapalapa pertenecía a la propiedad privada, aunque se podían encontrar algunas zonas de propiedad ejidal cercanas a los pueblos de Santa María Aztahuacán, Santa Cruz Meyehualco, San Lorenzo Tezonco, San Andrés Tomatlán y Culhuacán. No obstante, la mayoría de estos terrenos han sido vendidos para lotificarse, y urbanizarse en su totalidad.

Por lo que es importante subrayar que en estos territorios destaca un *desarrollo*<sup>76</sup> definido a partir de la presencia de los pueblos, ya que el proceso de urbanización inicia precisamente en sus tierras, ya sean ejidales, o sea, las que fueron dotadas por el estado a los pueblos posteriormente a la revolución mexicana ò comunales, que son las tierras que pertenecían a los pueblos indígenas desde tiempo antes a la revolución, es decir eran de la comunidad.

En la actualidad, la demarcación de Iztapalapa en casi su totalidad es un bloque de cemento, industrias, casas, unidades habitacionales, grandes avenidas y ejes viales que posan en tierras que, hasta hace poco, representaban el sustento de la gente que por generaciones ha radicado en

---

<sup>75</sup> Cruz, R. María S., Moreno A., y otros, "Los pueblos del Distrito Federal, una reconstrucción territorial", en Lucía Álvarez Enríquez (Coord.) *Pueblos Urbanos; Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*, México, UNAM, (CEIICH), 2011, pp. 60-61.

<sup>76</sup> Encenderemos el desarrollo como esa evolución progresiva o proceso de adecuación u ordenamiento a través de de la planeación del medio ambiente, en sus aspectos económicos, políticos, sociales, culturales, tecnológicos o urbanos, entre otros, que implica una expansión física y demográfica y conllevan a mejorar las condiciones de vida. Retomado de Horacio Landa, *Terminología de Urbanismo*, México, CIDIV-INDECO.

ese lugar. Los pueblos originarios han sufrido de un crecimiento desorganizado y sin sentido bajo la bandera de la llamada "modernización"<sup>77</sup>

Así pues, podemos rescatar que los pueblos tienen una presencia importante en el territorio, sin embargo, su significación en el proceso de urbanización y su papel en la configuración territorial es poco considerada. Coincidiendo con Cruz Rodríguez esto se debe probablemente a la subordinación de los pueblos en la historia del Distrito Federal.<sup>78</sup>

### 2.3 PROCESO DE URBANIZACIÓN DE SAN LORENZO TEZONCO.

San Lorenzo Tezonco es uno de los 16 pueblos originarios que conforman la delegación Iztapalapa. Su fundación se remonta a 1521 con la llegada de los españoles a las tierras del Anahuac. Su nombre proviene de la palabra náhuatl *tezontli* y de *co*, lo cual significa: lugar donde abunda el tezontle.

Antiguamente estuvo dividido por barrios: que fueron los *tetzoneros* y *tezcaleros*. Actualmente se encuentra dividido en cuatro barrios: San Salvador, San Antonio, San Lorenzo y Guadalupe. Cada barrio tiene un representante que se le denomina mayordomo principal y es el encargado de coordinarse con la Fiscalía Parroquial, que es una de las autoridades del pueblo, para organizar la fiesta de su santo con quema de juegos pirotécnicos y bandas de música de viento.<sup>79</sup>

Cuenta con una población de 17, 344 habitantes de los cuales son activamente económicos 6, 691 habitantes, que a su vez tienen un alto grado de marginalidad.<sup>80</sup> Al igual que otros pueblos originarios de la Ciudad de México, San Lorenzo Tezonco se enfrenta con problemas para conservar su identidad

---

<sup>77</sup> Perrusquia, R. Arturo, "Iztapalapa, la otra cara de la moneda: sus pueblos originarios", en: *Manovuelta, Revista de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para las comunidades de Iztapalapa*, año 1, núm. 3, México: UACM, 2005, pág. 33.

<sup>78</sup> *Ibidem*. pág. 63.

<sup>79</sup> Berlanga, Mariana. "Plaza San Lorenzo Tezonco: espacio público/espacio comunitario", en: *Manovuelta, Revista de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para las comunidades de Iztapalapa*, año 1, núm. 3, México: UACM, 2005, pág. 5.

<sup>80</sup> Marín, Ch. Cynthia. *La participación ciudadana y el desempeño del comité ciudadano en San Lorenzo Tezonco de la delegación Iztapalapa (Octubre 2010 – Octubre 2011)*, Tesis de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, UACM, Agosto, 2012. Pág. 54.

debido a que la mancha urbana lo ha ido absorbiendo. En su lema se puede reflejar la búsqueda de reconocimiento como pueblo originario, pues como lo señala Albino Pacheco: "Nuestras raíces y costumbres son historia. Conservarlas es nuestro futuro"<sup>81</sup>, lema con el que se identifican los habitantes de San Lorenzo Tezonco.

Al caminar por las calles del pueblo de San Lorenzo Tezonco, uno podría pensar que se trata de una colonia más, por sus abundantes tiendas de abarrotes, tortillerías, estudios fotográficos, café internet, pollerías, neverías, papelerías, tintorerías, verdulerías, refaccionarias, tienda de telas, funerarias, florerías, entre otros tipos de pequeños negocios. Sus angostas banquetas son insuficientes para el constante ir y venir de las personas de todas las edades, que tanto a pie como en bicicletas, ocupan el espacio destinado para los vehículos los cuales se apresuran a pasar el semáforo.

La mayoría de las casas se ocultan tras portones de metal y bardas de tabique, en otros casos las fachadas se muestran de construcción reciente las cuales intentan respetar un tipo de arquitectura mexicana. La imagen urbana está consolidada en calles pavimentadas, banquetas, semáforos, transporte público, abundancia de circulación vehicular, escuelas, tiendas, un hospital de especialidades, una universidad y una línea del metro que atraviesa parte de este territorio, los cuales ocultan huellas de las distintas etapas históricas que conformaron al pueblo. Hoy el lago ha quedado dentro de los terrenos familiares o rodeados por casas particulares, los viejos canales con sus chinampas hoy forman las avenidas y retorcidos callejones del pueblo.

La economía del pueblo de San Lorenzo Tezonco originalmente estaba basada en la agricultura y la pesca, ya que se encontraba situado en la orilla del lago de Xochimilco, posteriormente de la creación de los primeros tapetes con plumeros y después llegaron las fábricas. Albino Pacheco comenta:

"...ni vivimos de la agricultura, ni de las fábricas, ni de los tapetes, simplemente hoy en día, San Lorenzo Tezonco es un lugar de mucha venta y la gente ya es

---

<sup>81</sup> Entrevista realizada por Nancy Hernández a Albino Pacheco, historiador y cronista del pueblo de San Lorenzo Tezonco el 23 de Febrero de 2015.

preparada...pues ahora en el pueblo la mayor parte nos dedicamos al negocio y mucha gente ya es profesionista...<sup>82</sup>.

Actualmente, la principal actividad económica de San Lorenzo Tezonco es la comercial. En el pueblo se encuentra un mercado que se llama “Cuatro Barrios”, en honor a los barrios que conforman el pueblo de San Lorenzo Tezonco, este mercado se encuentra ubicado entre las calles San Lorenzo y Avenida Tláhuac, justo enfrente de la plaza Juárez del pueblo. El mercado es de suma importancia pues parte de los habitantes del pueblo trabajan en él.

Este mercado fue fundado hace 27 años, por la señora Teresa Valdés Noguerón, quien era la líder del mercado, persona que falleció por el mes de abril de 2010. Ella junto con su esposo y otras personas que no tenían empleo, se unieron para vender pero fueron golpeados, correteados y sufrieron saqueos por parte de las autoridades que para evitar que vendieran les robaban su mercancía y sus pocos objetos de trabajo, esto ocurría en los primeros años de vida del “Mercado Cuatro Barrios”.

Los comerciantes de este mercado cuentan con tres reglas internas; 1) no ingerir bebidas alcohólicas durante la jornada de trabajo; 2) no jugar cartas o algún otro tipo de juego de azar que altere el aspecto del trabajo y 3) evitar conflictos con los vecinos, aunque esto casi no ocurren pues las personas que forman parte del mercado, son gente que viven en esa misma calle y, por ende, parte del pueblo. Pero en caso de faltar a alguna de estas tres reglas, su sanción es la suspensión de actividades por un cierto tiempo, incluso definitivamente.<sup>83</sup>

Además, el pueblo tiene otras fuentes de ingresos. Como se mencionó líneas arriba, cuenta principalmente con negocios de comercio individual como tiendas de abarrotes, papelerías, puestos de comida y una que otra empresa de tamaño medio que sobresalen como por ejemplo la tienda de telas Parisina o la oficina de Telégrafos ubicada en el centro del pueblo. Sin embargo una de las principales problemáticas a las que se enfrentó el pueblo fue a la venta de tierras, expropiaciones, invasión de comercio ambulante y, en síntesis, al ser

---

<sup>82</sup> Entrevista realizada por Nancy Hernández a Albino Pacheco, historiador y cronista del pueblo de San Lorenzo Tezonco el 23 de Febrero de 2015.

<sup>83</sup> Marin, Cynthia...*Op cit*, pág. 55.

absorbidos por la mancha urbana. Estos son algunos problemas con los que han lidiado los habitantes de este pueblo, que pese al proceso de urbanización se han negado a desaparecer.

Desde la década de 1970, San Lorenzo Tezonco libra una difícil batalla por conservar su identidad y lo que queda de su territorio. A principios de esta década el proceso de urbanización se manifestaba de manera muy intensa en Iztapalapa. Ante la desecación de las tierras de origen lacustre y la enorme demanda de suelo por parte de los sectores populares, los ejidatarios del Pueblo de San Lorenzo Tezonco comenzaron el proceso de venta de sus tierras para uso urbano. Albino Pacheco narra:

“...yo recuerdo hace años cuando la comisaría empezó a vender las tierras, la gente del pueblo se empezó a comprar carros, todos traían sus carros eran taxistas los famosos cocodrilos porque eran carros de esos alargados cuando ya les dieron en la torre (a los autos), todos ellos se quedaron sin dinero y muy pocos fueron los que tuvieron visión para construir casas y rentarlas y vivir de ello...”<sup>84</sup>

Así, se empieza a conformar un asentamiento irregular, insuficiente de servicios, poblado por habitantes de bajos recursos, provenientes de otras zonas del DF y de otros estados de la República. En contraste con otras colonias de la ciudad y de la misma delegación Iztapalapa, el proceso de regularización de la tenencia de la tierra llegó rápido a la zona de San Lorenzo Tezonco, a inicio de 1980; es decir, aproximadamente 10 años después del inicio de la urbanización. La zona de San Lorenzo Tezonco se pobló de forma muy rápida y la regularización aceleró este proceso, con la introducción de servicios y la llegada de nuevos habitantes. La instalación del reclusorio, hacia finales de 1970, fue lo que consolidó el inicio del proceso de regulación, durante el gobierno de José López Portillo<sup>85</sup>

---

<sup>84</sup> Entrevista realizada por Nancy Hernández a Albino Pacheco, historiador y cronista del pueblo de San Lorenzo Tezonco, el 23 de Febrero de 2015.

<sup>85</sup> Retomado de la ponencia *Impacto urbano local de las grandes intervenciones públicas en equipamiento y transporte en una zona popular de la Ciudad de México y los efectos sobre la vivienda: el caso de San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa.* de la Dra. Claudia Frisia Puebla Cadena, en el marco del proyecto de investigación No. PI2013-24, titulado “Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicios en la zona de San Lorenzo Tezonco”, dentro del convenio 060/2013 UACM-SECITI, impartida en la Facultad de Arquitectura de la UNAM el día 19 de mayo de 2015.

El pueblo originario de San Lorenzo Tezonco, se ubica al lado del panteón civil del mismo nombre, parte de cuyas tierras están reservadas para la comunidad del pueblo, donde se encuentra el panteón vecinal, el cual es muy significativo para los habitantes del pueblo, pues en él descansan los restos de los familiares fallecidos, que en la mítica se concebía como un lugar sagrado, pero otra parte se reservó como propiedad del gobierno del DF, que en la normatividad urbana le asignó el uso de equipamiento. Estos últimos terrenos se conservaron desocupados durante mucho tiempo, algunos de los entrevistados narran que incluso allí depositaron parte del cascajo producto de las construcciones colapsadas en el sismo de 1985<sup>86</sup>.

A fines de la década de 1990, en la parte de las tierras aledañas al panteón, que tiene frente hacia la avenida principal de acceso (Av. Tláhuac), se levantó un complejo comercial de autoservicio de la cadena Wal-Mart, y poco después se instaló también una cadena de cines y otras tiendas departamentales.<sup>87</sup> Esto permitió atender un fuerte déficit de servicios para la población residente en la zona y también marcó la penetración de los grandes consorcios norteamericanos al mercado del consumo popular, que antes de la última década del siglo XX, era un nicho de mercado poco atendido por este tipo de oferta.<sup>88</sup>

Para el año 2000, el Gobierno del Distrito Federal dentro de su política de salud y educación, propuso la creación de nuevos hospitales de especialidades, debido a que las instituciones públicas de salud no eran suficientes para la atención de la población de la Ciudad de México, así como escuelas de nivel medio superior y de una Universidad local, esto ante la

---

<sup>86</sup>Entrevistas realizadas por la Dra. Claudia Puebla y Nancy Hernández, respectivamente al primer Coordinador del plantel San Lorenzo Tezonco de la UACM en febrero de 2015 y al Comité Vecinal de la Colonia Lomas de San Lorenzo I en abril de 2015.

<sup>87</sup>Entrevista realizada por la Dra. Claudia Puebla y Nancy Hernández a José Jiménez ex diputado local de la gestión 2003 – 2006 de San Lorenzo Tezonco, el día 03 de Octubre de 2014.

<sup>88</sup>Retomado de la ponencia *Impacto urbano local de las grandes intervenciones públicas en equipamiento y transporte en una zona popular de la Ciudad de México y los efectos sobre la vivienda: el caso de San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa.* de la Dra. Claudia Frisia Puebla Cadena, en el marco del proyecto de investigación No. PI2013-24, titulado “Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicios en la zona de San Lorenzo Tezonco”, dentro del convenio 060/2013 UACM-SECITI, impartida en la Facultad de Arquitectura de la UNAM el día 19 de mayo de 2015.

carencia de espacios para los jóvenes en las universidades públicas. Una de las decisiones que se tomó al respecto y que tiene un impacto urbano, fue la de instalar los grandes equipamientos de salud y educación en las zonas marginadas, que presentaron el mayor déficit<sup>89</sup>.

Posteriormente se decidió que en la delegación Iztapalapa se desarrollaran 2 hospitales de especialidades, 2 planteles del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) y 2 planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Para la realización de estas obras se buscaron predios de gran extensión que presentaran posibilidades de acceso y que permitieran potenciar el radio de acción de estos equipamientos sobre una zona bastante amplia como para atender al sector poblacional en déficit y además tener una influencia metropolitana.

El gobierno central convocó a los actores relevantes del gobierno local y de la delegación para que propusieran algunas zonas, donde se disponía de predios de propiedad pública destinados al futuro desarrollo de equipamientos urbanos y finalmente se eligió la instalación de tres grandes equipamientos en la zona de San Lorenzo Tezonco: un plantel del IEMS, otro de la UACM y un hospital de especialidades.<sup>90</sup> Esta decisión se tomó desde las más altas autoridades y no medió un proceso de consulta a la comunidad, como nos los menciona Albino Pacheco: "...no, no se le consultó al pueblo, cuando supimos que iba a ser una prepa, que iba a ser una universidad, era porque ya estaban construyendo, ya había gente trabajando y la gente ni se molestó ni cuando estaban haciendo el hospital"<sup>91</sup>.

En 2001 se comenzó con el proceso de construcción de los tres equipamientos, sobre las reservas territoriales de suelo de propiedad del

---

<sup>89</sup> *Ibidem*.

<sup>90</sup> De acuerdo con uno de nuestros informantes clave, cuando se produjo la discusión sobre la localización de los equipamientos urbanos, también hubo otra propuesta de localización en una zona, más al sur de la delegación Iztapalapa, en el área de donación (terrenos públicos) de un conjunto habitacional (El Molino) que fue promovido por la organización FPFV (entrevista exdiputado local de la gestión 2003-2006, por el distrito correspondiente a SLT y líder de la organización FPFV, el día 3 de Octubre de 2014).

<sup>91</sup> Entrevista por Nancy Hernández al Sr. Pascual Fuertes Hernández integrante de la Fiscalía Parroquial del pueblo de San Lorenzo Tezonco, el día 23 de Febrero de 2015.

Gobierno del Distrito Federal, aledañas al panteón. El primero en inaugurarse fue el IEMS Benito Juárez, posteriormente el plantel San Lorenzo Tezonco de la UACM, y por último el Hospital de Especialidades Belisario Domínguez<sup>92</sup>.

Durante la administración 2000-2006, la instalación de estos tres grandes equipamientos urbanos causó fuertes transformaciones en la zona de estudio, en la siguiente administración 2007-2012, se produjo un megaproyecto de mayores dimensiones e impacto metropolitano, que incidió en más cambios. En 2010 comenzó la construcción de la línea 12 del metro, llamada “línea dorada” que se inauguró en diciembre de 2012. Este medio de transporte masivo favoreció a los habitantes de las delegaciones y de los municipios del sur-orientado de la metrópoli, brindándoles un servicio de calidad y económico, que les permitía una rápida conexión con las áreas céntricas de la ciudad. Dos de las estaciones de la nueva línea del Metro tocan a nuestra zona de estudio. Ambas se construyeron sobre la vialidad principal (Av. Tláhuac), una de ellas, junto al hospital de especialidades, en un predio aledaño al panteón de San Lorenzo Tezonco, y la otra, en el límite entre las delegaciones Iztapalapa y Tláhuac. Así, por un lado, los grandes equipamientos urbanos instalados entre 2000 y 2004, dotaron a la zona de San Lorenzo Tezonco de importantes servicios y nueva infraestructura, de la que antes carecía, con el consiguiente flujo de población flotante y el dinamismo económico que ello representa; y por otro lado, la construcción del Metro significó una enorme ventaja de acceso para la zona, que le acerca a la centralidad.<sup>93</sup>.

De tal forma que los grandes proyectos urbanos, instalados en el pueblo de San Lorenzo Tezonco, han impactado en diferentes sectores tanto económicos, sociales, culturales, políticos incluso religiosos, por lo que nos parece pertinente indagar sobre los efectos que producen estas grandes intervenciones urbanas en el pueblo de San Lorenzo Tezonco.

---

<sup>92</sup> Apartado retomado de la ponencia *Impacto urbano local de las grandes intervenciones públicas en equipamiento y transporte en una zona popular de la Ciudad de México y los efectos sobre la vivienda: el caso de San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa.* de la Dra. Claudia Frisia Puebla Cadena, en el marco del proyecto de investigación No. PI2013-24, titulado “Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicios en la zona de San Lorenzo Tezonco”, dentro del convenio 060/2013 UACM-SECITI, impartida en la Facultad de Arquitectura de la UNAM el día 19 de mayo de 2015.

<sup>93</sup> *Ibidem.*

### CAPÍTULO 3

#### **CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN TRADICIONAL EN EL PUEBLO DE SAN LORENZO**

#### **TEZONCO, A PARTIR DE LOS NUEVOS EQUIPAMIENTOS URBANOS (2000 - 2014).**

En este capítulo se analizará la relación que existe entre las autoridades tradicionales y las autoridades institucionales en el pueblo de San Lorenzo Tezonco, a partir de la implementación del equipamiento urbano. Se mostrará cómo se da esta correlación entre las distintas autoridades para lograr una interacción que les permita estar cohesionados entre sí, a pesar de que la mancha urbana y la instalación de nuevos equipamientos e infraestructura urbana, ha llegado a trastocar su modo de vida y su identidad como un pueblo originario.

Este estudio está basado en el periodo que va de 2000 a 2014, pues en este lapso de tiempo comienzan las construcciones de los equipamientos urbanos en el pueblo de San Lorenzo Tezonco y por ende se mejora la calidad de vida de los habitantes del pueblo, por medio de su transformación como parte de la urbe. Cabe mencionar que la urbanización empezó años antes de la instalación de los dichos equipamientos urbanos, aproximadamente en la década de 1970, (sin embargo, la construcción que existía antes de la década del año 2000 no estaba tan marcada como la imagen que actualmente podemos observar). Según relatos narrados por los propios habitantes, es la década en la que se da un mayor aumento de población, servicios públicos, vialidades y vivienda, entre otras. Es decir, los equipamientos urbanos instalados en la zona de estudio, llegaron a acentuar la urbanización en el pueblo de San Lorenzo Tezonco. Por esta razón resulta interesante indagar en sus formas de organización tradicional para saber qué tanto sigue siendo pueblo originario, o qué los acerca a ser un pueblo urbano, absorbido completamente por la mancha urbana. Todo esto con la finalidad de conocer ¿Cómo los grandes equipamientos urbanos han impactado o no en las formas de organización en el pueblo de San Lorenzo Tezonco?

### 3.1 ORGANIZACIÓN Y AUTORIDADES TRADICIONALES: ¿QUIÉNES SON?

Como ya se mencionó en los apartados anteriores, San Lorenzo Tezonco, se encuentra ubicado al oriente de la Ciudad de México, es uno de los 16 pueblos originarios de la delegación Iztapalapa y su fundación data de mediados de XIX. Desde su constitución y hasta la primera mitad del siglo XX, se consideraba como un pueblo originario, pues contaba con grandes extensiones de agua, con superficies extremadamente grandes de tierras de cultivo, las cuales permitían a sus pobladores vivir cómodamente.

En respuesta a la presión urbana de la megalópolis, los ejidatarios del pueblo han abandonado el cultivo del maíz y ahora recrean su *identidad* alrededor de ostentosos ciclos festivos religiosos. Aunque ya casi nadie habla náhuatl (algunos si, principalmente personas de la 3ª edad), se han conservado ciertos usos y costumbres, como las mayordomías encargadas de fiestas patronales, danzas, carnavales y formas de trabajo comunal o faenas, éstas últimas no para efectuar labores agrícolas, sino para realizar trabajo colectivo como: barrer calles, tapar baches, entre otras.

Aunque estos ejidatarios de San Lorenzo Tezonco luchan por la defensa de la tierra y los recursos naturales, su identidad gira alrededor de los ciclos de festejos y rituales que celebran año con año. Sus formas de organización tradicional garantizan la celebración de dicha fiestas, que en muchos casos están en expansión y se vuelven más ostentosas para agradecer los dones de sus santos patronos con la esperanza de su reciprocidad en el otro mundo. Su respuesta al hostigamiento y discriminación que ejercen contra ellos los *mestizos* de la ciudad de México, ha sido una resistencia que califican como terquedad, pero sin la cual ya se habría diluido su cultura. Ejercen autonomía limitadas de acuerdo con usos y costumbres para la solución de conflictos secundarios (falta de agua, conflictos entre vecinos, lámparas fundidas, basura y cierre de calles, otorgar permisos para eventos en vía pública, entre otros) mismos que han mantenido su eficacia de hace muchos años.

San Lorenzo Tezonco, como pueblo originario desde su fundación, contó con sus propias autoridades tradicionales que los representaban ante los demás

pueblos, así como con una organización casi autónoma en la toma de decisiones. A partir de la década de 1970, bajo la presión de la mancha urbana los pobladores de San Lorenzo Tezonco, y principalmente, los ejidatarios del pueblo se vieron en la necesidad de vender sus tierras, pues con la llegada de nuevos habitantes a la ciudad, los cultivos ya no eran tan redituables, además, empezaron a llegar a la zona los pequeños comercios y unos cuantos servicios, los cuales fueron dándole tintes de urbanización al pueblo.

San Lorenzo Tezonco, cuenta hasta nuestros días con autoridades tradicionales que son de las más influyentes en la toma de decisiones en el pueblo. Albino Pacheco en una entrevista narra: "...en el pueblo las autoridades con más poder que existen son tres; la Comisaria Ejidal, El comité del Panteón y la Iglesia son los tres fuertes que toman las decisiones en el pueblo".<sup>94</sup>

Hasta hace unas décadas, la organización ejidal jugó un papel muy importante en el pueblo en cuestión, pues ellos tenían el control de las tierras de San Lorenzo Tezonco, sin embargo dicha organización fue perdiendo poder debido a que el entonces Departamento del Distrito Federal (hoy Gobierno de la Ciudad de México) decomisó territorio a los ejidatarios para destinarlos a la utilidad pública, como por ejemplo: cuando se expropió área del poblado para la construcción del Reclusorio Oriente;

...por decreto presidencial con fecha de 9 de noviembre de 1972 se expropió al pueblo denominado San Lorenzo Tezonco una superficie de 3-52-03 Has. (Tres hectáreas, cincuenta y dos áreas, cero tres centiáreas cuadradas) a favor del Departamento del Distrito Federal para destinarse a la construcción del Reclusorio Oriente de la Ciudad de México comprometiéndose a pagar indemnización correspondiente conforme a la ley.<sup>95</sup>

Así pues, se puede observar cómo el gobierno de la ciudad de México poco a poco fue adquiriendo tierras dejando al pueblo con muy poco territorio para habitar. Hoy en día, los ejidatarios que aún se mantienen con vida, siguen luchando porque se les pague la indemnización correspondiente, pues en la actualidad no todos los ejidatarios cuentan con su pago completo de parte de

---

<sup>94</sup>Entrevista realizada por Nancy Hernández a Albino Pacheco, historiador y cronista del pueblo de San Lorenzo Tezonco el 23 de Febrero de 2015.

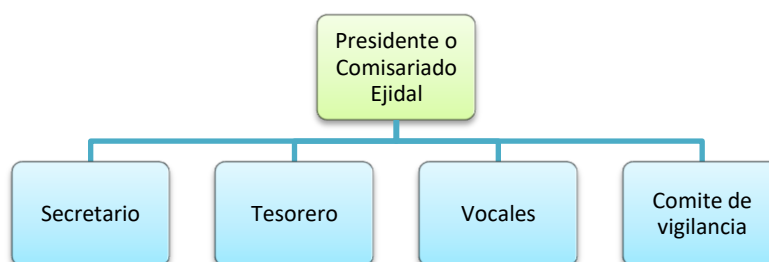
<sup>95</sup> Retomado del *Diario Oficial de la Federación*, 22 de Diciembre de 1993. pág. 10

Secretaría de la Reforma Agraria (hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) por las tierras expropiadas de antaño. Al respecto el Sr. Tiburcio Alejandre narra:

...los ejidatarios del pueblo de San Lorenzo hemos sufrido la expropiación de terrenos como por ejemplo el de la Draga y estamos peleando en conjunto con el comisariado ejidal para que nos remuneren los que aún nos deben...porque solo nos dieron 25 mil pesos, pero esos terrenos valen más pero como estaban valuados en millones y con la devaluación de esos tiempos pues ahora nos dieron menos...<sup>96</sup>

La organización ejidal se encuentra integrado por un presidente o comisariado ejidal, un secretario, un tesorero y sus respectivos vocales, esquemáticamente lo podríamos representar de la siguiente manera:

### Ilustración 1 Organización Ejidal



Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a distintos habitantes del pueblos de San Lorenzo Tezonco.

En el presidente o comisariado ejidal recaen facultades un tanto parecidas a las de un presidente de cualquier otra organización, tiene la facultad de convocar a reuniones, él tiene la comunicación directa con las instituciones federales y estatales, pero principalmente con las instituciones federales, pues de ahí emanan los programas de los cuales son los principales beneficiarios, están intrínsecamente relacionados con la Secretaría de la Reforma Agraria, hoy la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

<sup>96</sup> Entrevista realizada por Nancy Hernández al Señor Tiburcio Alejandre, ejidatario de San Lorenzo Tezonco el día 23 de enero de 2015.

Así pues, los integrantes miembros del comisariado ejidal, como el secretario, tesorero, vocales y demás integrantes del gremio, en conjunto con la SEDATU, llevan a cabo una orden del día de las actividades que se realizan en sus reuniones, sin embargo los de la máxima autoridad son los integrantes de la propia asamblea, pues ésta es quien va dando pauta para solucionar los problemas y la SEDATU es la que avala lo que se acuerde en dicha asamblea, pues como se mencionó son los que tienen la última palabra en la toma de decisiones.

Ahora bien, los representantes ejidales también son votados por la asamblea la cual se renueva cada tres años, sus elecciones se llevan a cabo igual a las que se realizan en el ámbito político, se forman unas planillas y en una asamblea los ejidatarios votan por la mejor opción, es decir gana el que tenga la votación del 50% + 1, por el principio de mayoría relativa. Cabe mencionar que la votación la ejercen solo los que son ejidatarios y que cuentan con un título de propiedad, pues en algunos casos solo son posesionarios lo cual los limita a poder tomar decisiones sobre sus representantes.

Desde la década de 1970, los ejidatarios libran una difícil batalla por conservar su identidad y lo que queda de su territorio. Esta problemática de seguir defendiendo sus tierras y de que se le remunere el pago de las mismas, está a cargo la Comisaria Ejidal que lleva el nombre de Emiliano Zapata. Según datos del ejidatario Tibuercio Alejandro, en San Lorenzo Tezonco, eran 519 ejidatarios pero con el paso del tiempo han ido falleciendo quedando cada vez menos, todos los ejidatarios se reúnen todos los domingos para saber cuál es la situación actual de sus tierras y los procedimientos que se deben llevar o se están llevando a cabo para su pronta solución de su petición de delimitar bien las tierras (por ejemplo las que se encuentran atrás del cerro del tezontle, que son tierras teóricamente ejidales, porque en la actualidad ya no son utilizadas para sembrar, ahora son utilizadas por casas proveedores de materiales para construcción). y recuperar aquellas que se les están tratando de quitar (como las que ubican al sur del pueblo, actualmente conocido como la Draga), conflicto que lleva años y que aún persiste.

Para poder ingresar al comisariado se debe ser hijo, nieto o descendiente directo de un ejidatario, pues si personas externas a él tratan de ingresar son inmediatamente rechazados por los ejidatarios, pues se teme que sean espías del gobierno, de algún otro pueblo o de la agrupación Frente Popular Francisco Villa<sup>97</sup> (conocidos en el pueblo como “los Panchos”) grupo que provocó el divisionismo entre los ejidatarios.<sup>98</sup>

Otra de las autoridades tradicionales del pueblo de San Lorenzo Tezonco es la *Fiscalía Eclesiástica*, esta autoridad junto con las mayordomías del pueblo, se coordinan para llevar a cabo la organización de la fiesta patronal y cumplen funciones semejantes a la de los mayordomos, aunado a que también son los encargados de cuidar el templo, siendo éste su principal compromiso. Estos fiscales buscan el apoyo de los habitantes del pueblo e indagan quiénes pueden ser miembros de la fiscalía.

Al recibir las llaves del templo, los fiscales se comprometen no solo a cerrar y abrir cuantas veces lo solicite el pueblo, sino también apoyar al sacerdote en las ceremonias religiosas dominicales o en algún evento particular de cualquiera de los habitantes del pueblo, en los días de festejo cuidan que el templo se mantenga limpio, enfloran y adornan el atrio, se encargan de recoger las donaciones que realizan los habitantes, tales como portadas, manteles, arreglos florales, también cambian las vestiduras de los santos y vigilan que los visitantes no dañen las instalaciones.

Los fiscales, durante el año que dura su cargo llevan a cabo una relación de los ingresos y gastos que se realizan, por lo que tienen un cuaderno que se resguarda en el templo y en la que anotan todo lo referente a su administración, además el registro de las próximas personas que adquirirán el compromiso. Al respecto el señor Pascual Fuertes narra: “...cuando se va a terminar el año de la fiscalía se les invita a las personas para que el día que se

---

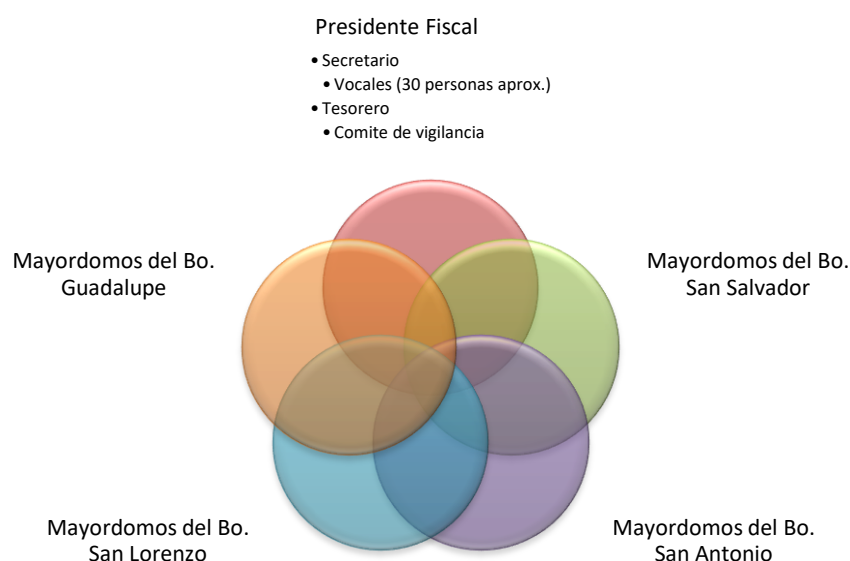
<sup>97</sup> El Frente Popular Francisco Villa (FPFV) es una organización popular clientelar, cuyo fin es invadir predios principalmente abandonados o expropiados por el gobierno para utilidad pública, para otorgar (vender) a cada uno de sus agremiados una porción de tierra para la construcción de vivienda, de tal forma que no solo ha convencido a los ejidatarios de San Lorenzo Tezonco para vender sus tierras, sino que se ha apropiado de ellas. Actualmente se encuentran en disputa puesto que el grupo de los Panchos ha vendido predios que son consideradas de reserva natural del pueblo de San Lorenzo Tezonco, conflicto que fue discutido en el año 2010 en la Comisaría Ejidal Emiliano Zapata.

<sup>98</sup> Marín, *Op. cit.* pág. 56.

tome posesión y se dé el informe de gastos, asistan y tengan las cuentas claras de lo que se hizo durante el año”<sup>99</sup>.

La organización fiscal se encuentra integrada por el presidente, secretario, tesorero, vocales (aproximadamente 30 personas), comité de vigilancia y los mayordomos de cada uno de los cuatro barrios que conforman el pueblo de San Lorenzo Tezonco, en un esquema los podríamos representar de la siguiente manera:

### Ilustración 2 Organización de la Fiscalía Eclesiástica



Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas realizadas por Nancy Hernández a miembros de la Fiscalía Parroquial de San Lorenzo Tezonco.

La *mayordomía*, surge como institución instaurada por los colonizadores en el marco de la evangelización al igual que los *fiscales*, cuya misión era vigilar que la gente siguiera las enseñanzas de la religión católica en sus respectivas comunidades.<sup>100</sup> En varios pueblos las mayordomías constituyen el pilar de la organización festiva al ser instituciones claves en el desarrollo de la fiesta patronal.

<sup>99</sup> Entrevista realizada por Nancy Hernández al Sr. Pascual Fuertes, miembro de la fiscalía parroquial de San Lorenzo Tezonco el día 23 de febrero de 2015.

\*La abreviatura Bo. utilizada en el esquema se refiere a barrio.

<sup>100</sup> González, G. César y Ortiz, O. Carolina, “Identidad y Pertenencia; Fiestas patronales en Xochimilco”, CONACULTA, México, 2015, pág. 40.

En algunos pueblos de la delegación Iztapalapa cuentan con un solo mayordomo que junto con su familia se encarga de organizar la fiesta, sin embargo en San Lorenzo Tezonco la mayoría de las mayordomías son colectivas las cuales garantizan la organización y amplia participación para el financiamiento de las celebraciones religiosas. Ejemplo de ellos son las mayordomías del Señor de Chalma la cual está conformada por 14 familias y el cargo tiene duración de 7 años o la mayordomía del Señor de Tepalcingo que está integrada por 10 familias y tiene duración de 10 años.<sup>101</sup>

Ahora bien, *los mayordomos* son los delegados de la relación festiva sagrada del pueblo con su santo patrón, por lo que ocupan un papel central dentro de la organización social urbana, así mismo, representan uno de los parámetros de inclusión o exclusión dentro de la comunidad, ya que entre mejor organicen la fiesta, garantizaran un festejo superior al del año anterior y con ello aumentará el grado de aceptación por parte de la comunidad.

Actualmente para poder adquirir el compromiso de mayordomo o fiscal parroquial se necesita, como elementos principales, contar con tiempo y solvencia económica, pues lo primordial para los habitantes del pueblo es que no se pierdan las tradiciones de festejar al santo patrón, de tal forma que aún cuando no sean originarios del pueblo, alcanzan cierto grado de integración y aceptación generando en ellos un proceso de adaptación a partir de la cooperación activa en la fiesta, incluso es una manera en que los “avecindados” pueden sentirse identificados con los usos y costumbres que se practican en el poblado y con los cuales están motivados a participar.

Como se mencionó antes San Lorenzo Tezonco está integrado por Cuatro Barrios y cada barrio organiza la fiesta de su santo con quema de fuegos pirotécnicos y bandas de música de viento. En la celebración se realiza una comida en la casa del mayordomo principal, en la que está invitado todo el pueblo. Las mayordomías más representativas son:

---

<sup>101</sup> Explicación dada a Nancy Hernández por el historiador y cronista de San Lorenzo Tezonco, Albino Pacheco Palma el día 23 de Febrero de 2015.

## Calendario de Festividades de San Lorenzo Tezonco

MAYORDOMIA	FECHA DE FESTIVIDAD
Señor de la Salud	29 de Mayo
Barrio de San Antonio	13 de Junio
Barrio de San Salvador	06 de Agosto
Barrio San Lorenzo	10 de Agosto
Barrio Guadalupe	12 de Diciembre

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en entrevistas realizadas por Nancy Hernández a habitantes del pueblo de San Lorenzo Tezonco.

Por lo cual cada mayordomo organiza una gran fiesta para recibir con gusto al santo patrón y a la gente que lo acompaña y su periodo de gestión es de un año. Durante todo ese año el mayordomo se encarga de recaudar la cooperación monetaria hecha por los habitantes del barrio para la fiesta, comida, castillos y fuegos pirotécnicos, así como de adornar las calles del pueblo por donde pasará el santo y las personas que lo acompañan, por lo general el recorrido se realiza por todo el barrio y concluye en la plaza central, en donde ya están instalados los castillos y las orquestas o bandas que se encargaran de amenizar la festividad.<sup>102</sup>

Existe otra organización representativa que no tiene nombre oficial en el pueblo de San Lorenzo Tezonco y se encarga de regular el panteón del pueblo, los nativos, por el simple hecho de haber nacido en ese lugar, tienen derecho a ser sepultados por sus familiares en el *campo santo* del lugar. De la misma forma tienen derecho las personas que no son nativos del lugar pero que al contraer matrimonio con alguna persona que sí lo sea, obtiene su derecho de sepultura.

La función básica de los integrantes de la organización del panteón es llevar el control de las personas que fallecen así como de otorgar los respectivos permisos a los habitantes del pueblo para ser sepultado o realizar excavaciones, exhumaciones o simples arreglos a los sepulcros. La administración del panteón se renueva cada tres años y es electa de acuerdo a

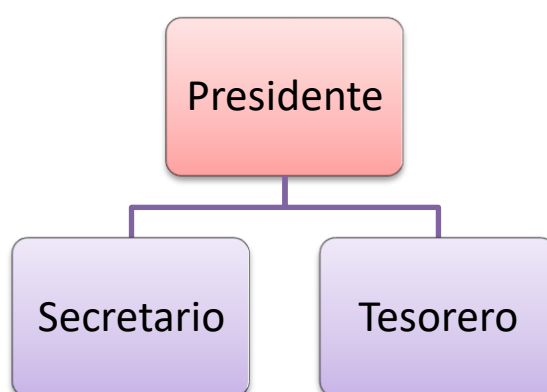
---

<sup>102</sup> Marín, *Op. cit.* pág. 57.

sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, es decir; se eligen mediante el principio de mayoría relativa, la votación la ejercen los habitantes del pueblo y si los representantes cumplen satisfactoriamente con el cargo son reelegidos para seguir ejerciendo el cargo.

Esta organización está integrada básicamente por un presidente, un secretario y un tesorero, en un esquema lo podemos representar de la siguiente forma:

**Ilustración 3 Organización del Panteón\***



Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada en entrevistas realizadas por Nancy Hernández a habitantes del pueblo de San Lorenzo Tezonco.

Los representantes del panteón mantienen relación muy estrecha con las demás autoridades tradicionales del pueblo, pues en ellos recae un poder en la toma de decisiones ya sea para eventos religiosos, culturales, sociales u otras veces cuando se requiere hacer algún acontecimiento en el panteón vecinal como por ejemplo la festividad del día de muertos. Una muestra de la relación de negociación que se dio entre autoridades del pueblo fue cuando se convocaron a las autoridades y habitantes del pueblo para hacer gestión de ampliar el panteón vecinal, al respecto el Sr. Pascual explica:

...los representantes del panteón nos hicieron un llamado a los de la fiscalía parroquial, a los ejidatarios y a todos los que quisieran acompañarnos a ver a la entonces delegada Clara Brugada para solicitarle que nos donaran una parte del panteón civil de San Lorenzo Tezonco para ampliar nuestro panteón vecinal del pueblo, porque cada vez somos más y ya no hay espacio para seguir sepultando a más personas...<sup>103</sup>

<sup>103</sup> Entrevista realizada por Nancy Hernández al Sr. Pascual Fuertes, miembro de la Fiscalía Parroquial de San Lorenzo Tezonco el día 23 de Febrero de 2015.

Esta narración muestra cómo se llevan a cabo los nexos de negociación entre autoridades tradicionales y autoridades institucionales para la ampliación de su panteón. Las negociaciones para adquirir algún servicio o beneficio para la comunidad se llevan a cabo de manera similar y con la organización y participación de todos los integrantes posibles del pueblo.

De esta manera quedan constituidas las autoridades tradicionales del pueblo de San Lorenzo Tezonco, las cuales son consideradas como las más representativas en la toma de decisiones y ejecución del poder social, las cuales benefician a la mayoría y no solo a unos cuantos, Este poder lo reconocen los pobladores porque en ellos (autoridades tradicionales) recaen atribuciones (convocar a juntas vecinales, administrar el dinero de la iglesia, organizar las celebraciones religiosas, gestionar ante autoridades correspondientes la solución de conflictos, entre otras) como cualquier presidente de organización; es decir, estas figuras representativas manejan y administran los recursos (culturales, económicos, políticos y religiosos) y son los encargados de rendir cuentas a los habitantes del pueblo. Ahora bien, también ejercen poder político cuando hay que hacer negociación con los representantes de gobierno, para realizar alguna actividad de carácter proselitista, para usar el espacio público. En sentido inverso las autoridades institucionales deben consultar y pedir permiso a las autoridades tradicionales del pueblo para hacer uso del mismo, pues los pobladores argumentan que es su territorio y que todo lo que se quiera realizar dentro del mismo, se tiene que consultar.<sup>104</sup>

Sin embargo, no hay que olvidar que es un poder reconocido simbólicamente por los habitantes del pueblo. La relación de estas autoridades tradicionales entre sí, es principalmente para organizar la fiesta del santo patrón, los eventos de las mayordomías y los carnavales, algunas otras veces cuando se requiere de la venta o alquiler de las tierras de San Lorenzo se convoca a reunión a todos los ejidatarios, para llevar a cabo las negociaciones con las autoridades

---

**Nota\*:** De acuerdo a sus usos y costumbres se le conoce con ese nombre a los integrantes que conforman la organización que administra el panteón del pueblo.

<sup>104</sup> Información recabada por Nancy Hernández de habitantes del pueblo de San Lorenzo Tezonco, en la aplicación de encuestas en noviembre de 2014.

correspondientes. Es decir, que la mayoría de las veces la organización del pueblo está basada y regida por las decisiones que las figuras tradicionales de representación, pues en ellos recae una confianza y un poder que les otorgan los propios pobladores para normar y ordenar la vida del pueblo, a pesar de que no cuenten con un reconocimiento legal, pero que en los hechos guardan y tienen más poder de decisión que una autoridad jurídicamente reconocida.

### **3.2 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL:**

#### **¿POR QUÉ COMITÉ CIUDADANO Y NO CONSEJO DEL PUEBLO?**

Todas las colonias y pueblos de la Ciudad de México, cuentan con un órgano de representación ciudadana, ya sea *Comité Ciudadano* o *Consejo del Pueblo*, se conforma con los cinco integrantes de la fórmula que obtuvo el primer lugar en las elecciones; con dos lugares para la fórmula que haya quedado en segundo lugar; un lugar para fórmula que obtuvo el tercer lugar y un lugar para la planilla que obtuvo el cuarto lugar, legalmente reconocidos por la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF)*. El pueblo de San Lorenzo Tezonco no es la excepción, tiene un comité ciudadano, que se renueva cada tres años y el cargo en este es honorífico (el ciudadano no cuenta con salario) y se conforma por nueve ciudadanos electos en una jornada electiva y por votación universal, libre, secreta y directa<sup>105</sup>

A pesar de que la LPCDF menciona que formar parte del *comité ciudadano* es un cargo honorífico y elegido democráticamente, en realidad no es así, pues existen irregularidades en la aplicación de dicha ley, como la intervención de los partidos políticos en la elección de los mismos. Esto genera la infiltración de grupos de intereses o de integrantes o militantes de alguna corriente partidista, violando de esta manera el artículo 95 de la LPCDF, que a la letra en su fracción VI dice: “no desempeñar ni haber desempeñado algún cargo dentro

---

<sup>105</sup> Art. 94 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 2010, pág. 39.

de la administración pública federal, local y/o delegacional desde el nivel de enlace hasta el máximo jerárquico...”<sup>106</sup>

Si bien la normatividad para integrar democráticamente los comités pretende diversificar la representación vecinal al dificultar que un grupo la monopolice, en los hechos muchos comités quedan integrados por miembros de partidos políticos distintos, lo cual ocasiona tensión y conflictos pues no se tiene perspectiva diferente en cuanto a problemas vecinales importantes, sino también cada uno de los integrantes busca beneficio para las zonas de las que provienen. De tal forma que la elección de los comités ciudadanos, es más una disputa de carácter político – electoral, que una pelea de carácter vecinal. En este sentido se puede decir, que los comités ciudadanos como una forma de representación vecinal son susceptibles de utilizarse durante el periodo electoral para incidir en las preferencias electorales de los habitantes del Distrito Federal; por ello, es estratégico que los ganadores sean de uno u otro partido. Héctor Tejera Gaona considera que:

La estrategia de los partidos de ganar espacios en los comités ciudadanos ha fortalecido su papel de intermediarios entre la ciudadanía y los gobiernos locales...en efecto los comités más activos frecuentemente son aquellos en los cuales sus participantes también desarrollan alguna actividad muy cercana a un partido político, especialmente en las colonias populares, sin embargo no debe confundirse una actividad cuyo propósito es ganar adeptos y adscripciones políticas a través de la acción en el ámbito ciudadano, la cual puede catalogarse como intermediación, con aquella que pretende resolver problemas ciudadanos a partir de una motivación más relacionada con una motivación de identidad vecinal, cuyos referentes son locales y que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida y del entorno de la comunidad en la que conviven<sup>107</sup>.

Sin embargo, se considera que más allá de los colores partidarios o de ser utilizados para cimentar trayectorias políticas, liderazgos personales o simpatías partidarias, los integrantes del comité ciudadano son representantes de vecinos que tienen necesidades y problemas comunes, por lo que deberían de percibir que la fuerza proviene a partir de la cohesión del comité para una mejor negociación con las autoridades delegacionales.

---

<sup>106</sup> Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 2010, pág.39.

<sup>107</sup> Tejera, G. Héctor., *Vecinos, identidades locales y participación ciudadana en la Ciudad de México: la experiencia de los comités vecinales*. Ensayos, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2003, pág. 30.

Por lo que respecta a las funciones de los comités, la LPCDF, considera que cada uno de los integrantes del comité ciudadano tendrá asignada una coordinación o un área de trabajo específica para el cumplimiento de su trabajo. La organización interna del comité al asignar ciertos espacios de trabajo evitará el relevo de cargos. El artículo 97 de la *Ley de Participación Ciudadana* establece las coordinaciones que cada miembro del comité tendrá a su cargo y son las siguientes:

- I. Coordinación interna.
- II. Coordinación de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.
- III. Coordinación de Desarrollo Social y Educación.
- IV. Coordinación de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.
- V. Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo.
- VI. Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos.
- VII. Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica.
- VIII. Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos.
- IX. Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información.
- X. Coordinación de Equidad y Género.<sup>108</sup>

La *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* en su artículo 93, indica que las atribuciones de los comités ciudadanos durante su gestión, son las siguientes:

- I. Representar los intereses colectivos de los habitantes de la colonia, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de sus vecinos de su colonia;
- II. Instrumentar las decisiones de la Asamblea Ciudadana;
- III. Elaborar y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario en su ámbito territorial;
- IV. Coadyuvar en la ejecución de los programas de desarrollo en los términos establecidos en la legislación correspondiente;
- V. Participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para la colonia, que deben ser aprobados por la asamblea ciudadana, los que podrán ser tomados en cuenta en términos de los artículos 83 y 84 de la presente Ley, para la

---

<sup>108</sup> Ley de Participación Ciudadana, *Op., cit*, pág. 40.

elaboración del presupuesto para la demarcación territorial y para el Programa de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal;

- VI. Dar seguimiento a los acuerdos de la asamblea ciudadana;
- VII. Supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas por la asamblea ciudadana para la colonia;
- VIII. Conocer, evaluar y emitir opinión sobre los programas y servicios públicos prestados por la Administración Pública del Distrito Federal;
- IX. Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica para promover la participación ciudadana;
- X. Promover la organización democrática de los habitantes para la resolución de los problemas colectivos.<sup>109</sup>

La Ley de Participación Ciudadana, también dota a los integrantes del comité ciudadano de derechos que van muy relacionados con sus funciones y se mencionan en su artículo 102:

Son derechos de los integrantes del Comité Ciudadano:

- I. Hacerse cargo de una coordinación de trabajo del Comité Ciudadano;
- II. Promover y coordinar las comisiones de apoyo comunitario formadas en la asamblea ciudadana;
- III. Participar en los trabajos y deliberaciones del Comité Ciudadano;
- IV. Presentar propuestas relativas al ejercicio de las funciones del Comité Ciudadano;
- V. Recibir capacitación, asesoría y educación de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de esta Ley;
- VI. Recibir los apoyos materiales que requiera para el ejercicio de sus funciones y con arreglo a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 93 de la presente Ley, y
- VII. Las demás que esta y otras y otras disposiciones jurídicas les señalen.<sup>110</sup>

La Ley no sólo otorga funciones y derechos a los miembros del Comité Ciudadano, también establece sus obligaciones, estas las podemos encontrar en su artículo 103:

Son obligaciones de los integrantes del Comité Ciudadano:

- I. Promover la participación ciudadana;
- II. Consultar a los habitantes de la colonia en términos de la presente Ley;

---

<sup>109</sup> Síntesis de las funciones desempeñadas por los comités ciudadanos, señalados en el artículo 93 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, V Legislatura, 2010.

<sup>110</sup> *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, V Legislatura, 2010

- III. Cumplir las disposiciones y acuerdos del Comité Ciudadano;
- IV. Asistir a las sesiones del pleno del Comité;
- V. Concurrir a las reuniones de las comisiones de apoyo comunitario;
- VI. Asistir a las sesiones de la asamblea ciudadana y acatar y ejecutar sus decisiones;
- VII. Participar en los trabajos de las coordinaciones o áreas de trabajo a las que pertenezcan ;
- VIII. Informar de su actuación a los habitantes de la colonia;
- IX. Fomentar la educación y capacitación en materia de participación ciudadana;
- X. Colabora en los procesos de evaluación señalados en el párrafo cuarto del artículo 16 de esta Ley, y
- XI. Las demás que estas y otras disposiciones jurídicas les señalen.<sup>111</sup>

De tal forma que es de vital importancia que cada uno de los integrantes de un comité vecinal conozca sus derechos, obligaciones y atribuciones para poder desempeñar sus funciones de la mejor manera posible, ya que como representantes de la colonia, tienen que velar por intereses y beneficios de la comunidad.

San Lorenzo Tezonco es considerado un pueblo originario al tener origen mesoamericano y porque sus habitantes se consideran como parte de un pueblo originario, pues cuenta con rasgos distintivos como son tradiciones, costumbres, procedimientos y prácticas tradicionales, así como sus propias formas tradicionales de organización; políticamente cuenta con autoridades ancestrales que representan al pueblo ante el gobierno, por ejemplo los Ejidatarios son una figura agraria tradicional de los pueblos originarios, la figura de un Coordinador de Enlace Territorial, que aunque en San Lorenzo Tezonco ya no existe, si reconocen que existió el subdelegado; en lo social, el pueblo de San Lorenzo Tezonco cuenta con sus espacios de carácter comunitario, por ejemplo; la plazuela del pueblo que es el punto de reunión de los habitantes para llevar a cabo toda actividad o ritual cultural o religioso, aún existen estructuras de parentesco muy consolidadas; es decir, familias de apellidos reconocidos que surgieron casi desde la fundación del pueblo y en el aspecto religioso aún mantienen la figura de Fiscalías Eclesiásticas , las cuales se encargan de cuidar y mantener limpia la parroquia, organizar en conjunto con los mayordomos de los cuatro barrios la fiesta del santo patrón, así como de

---

<sup>111</sup>*Ibidem*, Pág. 142.

administrar los recursos económicos que aporta la población para su mantenimiento.

Si San Lorenzo Tezonco fuera considerado como un pueblo originario, correspondería que su órgano representativo fuese un Consejo de Pueblo, pues esta es la figura reconocida legalmente que funge como autoridad en los pueblos originarios en conjunto con una autoridad tradicional. Sin embargo, en la actualidad jurídicamente San Lorenzo Tezonco ya no se encuentra reconocido como tal, pues la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* en su artículo 92 hace una distinción entre los pueblos originarios y las colonias, aquí se menciona que;

En cada colonia se elegirá un comité ciudadano conformado por nueve integrantes, salvo en los dispuesto en el inciso h) del párrafo segundo del artículo 112 de esta ley.

Para efectos de una máxima homologación en cuanto a la representación, el Instituto Electoral procederá a dividir las colonias que rebasen tres mil habitantes, procurando conservar en esa división la identidad cultural de los habitantes, factores históricos, el trazo de las vialidades y de la infraestructura urbana, con la finalidad de facilitar la identificación de la subdivisión por parte de los ciudadanos.

Dicha subdivisión será difundida a la comunidad por medio de una campaña de información realizada y en su caso supervisada por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

En el caso de los consejos de los pueblos, el ámbito territorial para la elección será el que corresponda a los pueblos originarios enlistados en el Transitorio Décimo Tercero.

La representación será honorífica y el tiempo de duración de los cargos del Comité Ciudadano será de tres años, sin posibilidad de reelección.<sup>112</sup>

Así pues, la LPCDF, otorga el derecho a los pueblos originarios de regirse por formas de gobierno tradicional, con la finalidad de que se lleve a cabo una mejor administración en el pueblo. Ante esto, la LPCDF establece las bases legales de lo que es un consejo del pueblo, mismo que fungirá como órgano de

---

<sup>112</sup> Artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 2010.

representación junto a una autoridad tradicional<sup>113</sup> conocida como Coordinador de Enlace Territorial que se encargará de garantizar el bienestar social dentro del pueblo. De ahí que en los pueblos tengan un *Consejo de Pueblo* a diferencia de una colonia que cuenta con un *Comité Ciudadano*.

El Instituto Nacional Electoral (INE) y la *Ley de Participación Ciudadana*, establecen que pueblos son originarios y cuáles no, estos criterios son un tanto irregulares, pues la Ley sólo considera como pueblos originarios a los que se encuentran dentro de las delegaciones Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan. Y esto debido a que los pueblos del sur de la ciudad aún cuentan con tierras de conservación, por lo que se hace necesario poner ciertas barreras legales para controlar la expansión de la urbanización.

San Lorenzo Tezonco es considerado por sus habitantes como un pueblo originario por sus características que lo distinguen, debería tener reconocimiento de sus autoridades tradicionales como los pueblos de la zona sur de la ciudad, sin embargo no es así, pues al encontrarse ubicado dentro de la delegación más poblada la *Ley de Participación Ciudadana* hace una partición para una mejor administración electoral, para ello se basa en decir que más de 3000 habitantes de un territorio ya no se reconocerán como pueblos sino como colonias, con la finalidad de que se conserve la identidad cultural de sus habitantes, factores históricos, infraestructura urbana y así facilitar la identificación de la subdivisión de los ciudadanos. La cual se refiere a la segmentación territorial de la Ciudad de México, que se encuentra fraccionada en 16 delegaciones, cada una de estas se fragmenta en pueblos o colonias, de estos pueblos emanan otras particiones que son barrios y cada barrio se divide en manzanas. Esta distribución permite identificar más fácilmente cuantos pobladores existen en cada una de estas subdivisiones, así como, las condiciones en las que se habita.

Pero ¿por qué en los pueblos de las delegaciones del sur de la Ciudad de México no se da la misma subdivisión como en el caso del pueblo de San Lorenzo Tezonco? porque en los pueblos del sur de la Ciudad, aún mantienen

---

<sup>113</sup> La autoridad tradicional es una autoridad o figura electa por los pueblos originarios de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, que aún persiste en los pueblos s que reconoce la Ley de Participación Ciudadana

tierras que se encuentran en suelo de conservación, ya sea de índole ejidal o comunal que no pueden vender o fraccionar a pesar de que rebasen los 3000 habitantes que la normatividad determina para ser tratados como una colonia más. A diferencia San Lorenzo Tezonco que no cuenta con tierras ejidales ni comunales, sus habitantes no tienen nada que defender, pues el pueblo se encuentra inserto en la delegación más poblada y urbanizada de la ciudad y ante esta dinámica la LPCDF considera necesario seccionar dichos territorios para una mejor identificación cultural, política y social. Ante esto, Lucia Álvarez, menciona que:

No existen figuras exclusivas para los pueblos, es decir; son las figuras normadas e institucionalizadas, comunes para los distintos asentamientos territoriales: barrios, colonias, unidades habitacionales, pueblos, etc. y que por sus características híbridas, legalmente ambiguas y políticamente poco consistentes no han sido reconocidos por los pueblos originarios como formas de representación.<sup>114</sup>

Así pues, los pueblos originarios son definidos, como una más de las modalidades de asentamiento territorial y al ser asimilados por las colonias, barrios y unidades habitacionales, no es considerada su circunstancia particular de contar con formas organizativas y autoridades propias. Este desconocimiento ha provocado que los comités ciudadanos no puedan sustituir a la organización tradicional de los pueblos para su gestión.

De tal forma, se hace evidente, un vacío institucional en materia de representación para los pueblos y la necesidad de redefinir las modalidades de participación, sus atribuciones y sus ámbitos de competencia para adecuarlas a las características y necesidades de los pueblos. Del mismo modo, se evidencia el conflicto en el ámbito de los pueblos entre las formas de representación ligadas a autoridades agrarias, los coordinadores de enlace territorial y los comités ciudadanos, por lo que es necesario redefinir los vínculos y las jerarquías.

Sin embargo, la problemática de fondo corresponde al diseño institucional del gobierno capitalino su ordenamiento jurídico, a la reforma política en proceso

---

<sup>114</sup> Álvarez, E. Lucia, *“La gestión cultural como gestión política. Los pueblos originarios de la ciudad de México”* en *La gestión incluyente en las grandes ciudades*, UNAM/UAM/ INAH/CONACyT, México, 2010, pág. 404.

de la ciudad y a la necesidad de reformar el Artículo 122 constitucional, para poder otorgar poderes plenos al gobierno local, por lo que una posibilidad sería proponer caminos alternos y acotados que introduzcan en la agenda de la reforma política de la Ciudad de México diseños y modalidades posibles de gobierno, así como niveles de autoridad, que medien entre la comunidad y la delegación o el gobierno central.<sup>115</sup>

Estos caminos alternos podrían partir del cabal reconocimiento pluricultural de la Ciudad de México y del reconocimiento de la autodeterminación de los pueblos que forman parte de ella, es decir, que no se trata de refundar el gobierno y reconstituir las relaciones política hegemónicas, se trata de asumir y ser congruentes con ellas estableciendo una base de relación con estos pueblos, sustentada en el reconocimiento de su *autonomía* entendida como:

Una voluntad que sigue las normas que ella misma dicta y no las promulgadas por otros. En el campo de las relaciones políticas se refiere a un grupo social o a una institución que tiene el derecho a dictar sus propias reglas, dentro de un ámbito limitado de competencia...por ejemplo cuando los pueblos indígenas demandan autonomía, lo que plantean es su derecho a pactar con el Estado las condiciones que permitan su sobrevivencia y desarrollo como pueblos dentro de un Estado Multicultural<sup>116</sup>.

Dicho reconocimiento puede representar el inicio de una relación entre los pueblos originarios, la sociedad capitalina y el gobierno de la Ciudad de México, que busque una integración de los pueblos a la comunidad política local y en su caso la construcción de un régimen de autonomía.

Por lo que haría faltar establecer; que los pueblos originarios sean reconocidos constitucionalmente y en la legislación local como pueblos o grupos con identidades propias y derechos colectivos; que sean reconocidas sus autoridades y formas de organización comunitaria y que las características y las facultades de éstas sean normadas por la legislación local; que dispongan de la facultad de tomar parte en las decisiones sobre la gestión, el uso y manejo de sus recursos; que desde su autonomía puedan participar en las instancias y órganos de decisión nacional y local (Asamblea Legislativa o Congreso Nacional) y en todas las instancias de debate y toma de decisiones

---

<sup>115</sup> *Ibidem.*, pág. 405.

<sup>116</sup> Villoro, Luis., "Estado plural, pluralidad de culturas", UNAM, Ed. Paidós, 2002, págs. 94-108.

así como en las diseñadas para la participación ciudadana y además que puedan contar con recursos propios y acceder a los fondos nacionales y a los presupuestos de las políticas locales ya sean sociales, urbanas, culturales entre otras. Así pues, estas premisas podrían propiciar una gestión política incluyente, podrían extenderse la condición ciudadana a estas identidades urbanas y al mismo tiempo, avanzar en la democratización del régimen político capitalino<sup>117</sup>.

Pero se dejará hasta aquí la cuestión de la relación entre pueblos originarios y comités ciudadanos, como hemos visto es objeto de debate y no existe un ordenamiento y una clasificación de cuantos pueblos existen en la ciudad además de que no se sabría con exactitud si se puede seguir considerando o no pueblos originarios a todos aquellos que lo fueron, pero que ya no cuentan con tierras como por ejemplo los que se ubican en las delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco o Iztapalapa.

### **3.3 IMPACTO DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS EN LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE SAN LORENZO TEZONCO**

En este apartado, presentamos los resultados obtenidos de la encuesta y entrevistas realizadas<sup>118</sup> en el marco del proyecto de investigación No. PI2013-24, titulado “Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicios en la zona de San Lorenzo Tezonco”, dentro del convenio 060/2013 UACM-SECITI, coordinado por la Dra. Claudia Puebla, dirigidas a la población del polígono de estudio, el cual se encuentra dividido en 6 zonas diferenciadas por su tipo de poblamiento y cercanía a los nuevos equipamientos urbanos dicho levantamiento se realizó en noviembre de

---

<sup>117</sup> *Ibidem.*, pág. 408

<sup>118</sup> Se realizaron por parte de la Dra. Claudia Puebla, 3 entrevistas a pobladores de la zona y una entrevista al Comité Vecinal de la Colonia Lomas de San Lorenzo I, en noviembre 2014 y mayo 2015 respectivamente

2014.<sup>119</sup> También se realizó un levantamiento de campo sobre los usos del suelo actualmente presentes en la zona, a nivel de cada lote.<sup>120</sup>

La principal transformación que se ha presentado en San Lorenzo Tezonco es el cambio de uso del suelo de habitacional a mixto<sup>121</sup> a partir de la instalación de los equipamientos urbanos. Sobre Av. Tláhuac, la cual es la principal vía de acceso, pasa un tramo elevado de la línea 12 Metro. En esta zona se observa que el uso del suelo es comercial y de servicios en su mayoría, tratándose generalmente de establecimientos formales, incluso de importantes cadenas nacionales e internacionales, aunque también en menor medida. En cambio, en zonas más adentradas del polígono predomina el uso mixto en torno a las vialidades de mayor afluencia<sup>122</sup>

---

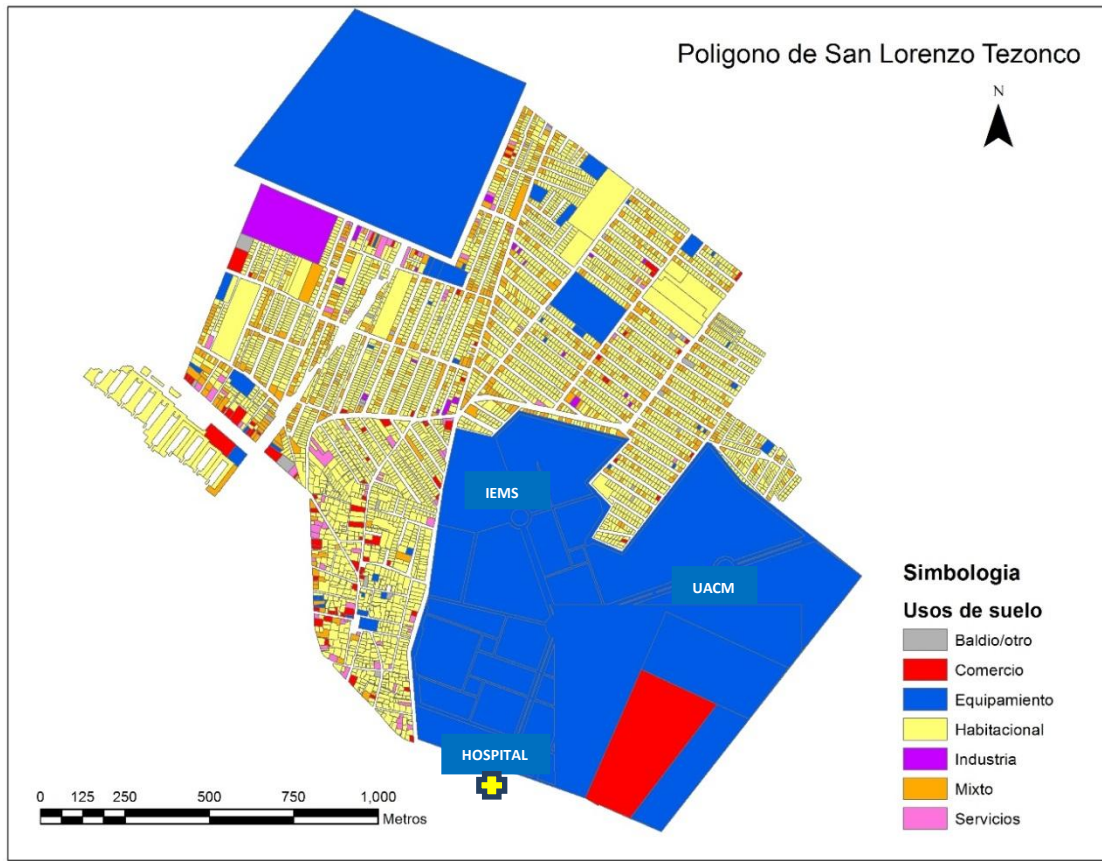
<sup>119</sup> Se levantaron 237 cuestionarios de la encuesta definitiva y 120 cuestionarios en la encuesta piloto. Si bien, esto no constituyó una muestra estadísticamente representativa, dadas las limitaciones de tiempo, presupuestales y de disponibilidad de equipo en el marco del proyecto de investigación No. PI2013-24, titulado *“Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicio en la zona de San Lorenzo Tezonco”*, dentro del convenio 060/2013 UACM-SECITI coordinado por la Dra. Claudia Frisia Puebla Cadena en la UACM.

<sup>120</sup> Este levantamiento se llevó a cabo entre los meses de septiembre y noviembre de 2014 y fue realizado por 6 equipos (uno por cada zona del polígono de estudio), Coordinado por la Dra. Claudia Puebla Cadena.

<sup>121</sup> El uso de suelo habitacional mixto, se refiere a que un predio es utilizado para ser habitacional pero que destina un espacio para ubicar un local comercial.

<sup>122</sup> Retomado de la ponencia *Impacto urbano local de las grandes intervenciones públicas en equipamiento y transporte en una zona popular de la Ciudad de México y los efectos sobre la vivienda: el caso de San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa.* de la Dra. Claudia Frisia Puebla Cadena, en el marco del proyecto de investigación No. PI2013-24, titulado *“Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicios en la zona de San Lorenzo Tezonco”*, dentro del convenio 060/2013 UACM-SECITI, impartida en la Facultad de Arquitectura de la UNAM el día 19 de mayo de 2015.

Ilustración 4 Tipos de Uso de Suelo



Fuente: Plano tomado de la ponencia de la Dra. Claudia Frisia Puebla Cadena, en el marco del proyecto de investigación No. PI2013-24, titulado “Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicios en la zona de San Lorenzo Tezonco”, elaborado por Ricardo Gallo, dentro del convenio 060/2013 UACM-SECITI, impartida en la Facultad de Arquitectura de la UNAM el día 19 de mayo de 2015.

Estos cambios en la zona de estudio, han sido producidos principalmente por los mismos pobladores que han transformado sus viviendas y/o adaptado sus predios para insertar nuevas actividades económicas que dan servicio a los usuarios de los equipamientos, que tienen demandas específicas (cafeterías, fondas, papelerías, fotocopadoras, café internet, misceláneas, farmacias, florerías, velatorios, etc.). Pero por otra parte, también se ha proliferado el comercio ambulante con esta misma orientación<sup>123</sup>.

En la zona del pueblo de San Lorenzo Tezonco, el proceso de cambio de suelo a uso mixto ya había ocurrido desde antes de la llegada de los equipamientos urbanos, en la vialidad que colinda con el panteón, puesto que

<sup>123</sup> *Ibidem.*

allí se encuentran también oficinas del gobierno local como la Coordinación Territorial. Estas transformaciones se recalcaron con los nuevos equipamientos, sin embargo, en el pueblo, aún muchos lotes conservan el uso exclusivamente habitacional y los cambios ocurridos son menos notorios que en los alrededores de la UACM. Una pobladora de la zona narra: “Originalmente, los terrenos que hoy tienen frente a la Universidad, eran los más baratos. Nadie los quería porque estaban junto al basurero y era una zona peligrosa y alejada”<sup>124</sup>. Del mismo modo los miembros del comité vecinal comentan:

Esas casas vecinas a la Universidad, antes no tenían ni ventanas hacia la Av. Cuatro (donde ahora se ubica el acceso principal de la UACM). Ese terreno era tierra de nadie, tiraban basura y cascajo y sólo en la parte alta, habilitaron una cancha de futbol, donde llevábamos a los niños a jugar futbol y cobraban el arbitraje<sup>125</sup>.

Dada la historia de la urbanización de la zona de estudio y de acuerdo con la clasificación de Connolly<sup>126</sup>, los tipos de poblamiento presentes en ella son: un pueblo conurbado, que data de la época prehispánica y que tuvo varias modificaciones a lo largo del tiempo y fue absorbido por la mancha urbana desde la década de setenta del siglo pasado; una colonia popular de origen irregular, que se comenzó a formar desde esos mismos años alrededor del pueblo y que hoy, dada su antigüedad, se encuentra ya consolidada; y algunos conjuntos habitacionales de interés social que se desarrollaron en los años ochenta y noventa del siglo XX.

De estos tres tipos de poblamiento, el predominante en el pueblo de San Lorenzo Tezonco es de un pueblo conurbado, predominan las casas solas con una familia madura y de edad avanzada, pues éstas llegaron ahí casi desde el fundo del pueblo y han sido herencia de las familias troncales, es decir, que en el centro del pueblo habita la población originaria, mientras que en la periferia habitan los “*avecindados*”, considerados así por los habitantes del pueblo.

---

<sup>124</sup> Entrevista realizada por la Dra. Claudia Puebla a una pobladora que tiene un negocio de comida frente a la UACM, en agosto de 2014.

<sup>125</sup> Entrevista realizada por Nancy Hernández al Comité Vecinal de San Lorenzo Tezonco I, en abril de 2015.

<sup>126</sup> Connolly, Pricilla, “*Los tipos de poblamiento en la ciudad de México*”, Observatorio Urbano de la Ciudad de México, UAM-Azcapotzalco, México, 2005, p. 16.

Seguidas en importancia por las casas o departamentos en predios familiares, mientras los departamentos o casas en unidades de interés social son escasos<sup>127</sup>.

De acuerdo con la muestra obtenida de la encuesta elaborada por la Dra. Claudia Puebla en el marco del proyecto de investigación No. PI2013-24, titulado “Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicios en la zona de San Lorenzo Tezonco”, dentro del convenio 060/2013 UACM-SECITI, la mayor parte de las familias (71%) tiene más de 30 años habitando la vivienda que ocupa. Hay proporciones similares de hogares nucleares (40%) y extensos (43%) y estos últimos habitan principalmente casas solas o viviendas en predios familiares; los hogares unipersonales representan 5% y los no familiares 1%. Lo anterior se relaciona con el número de viviendas encontradas en los predios, cerca de 4 de cada 10 predios tiene más de una vivienda y este fenómeno se presenta con mayor frecuencia en las zonas de más antiguo poblamiento como el pueblo de San Lorenzo Tezonco y el área vecina al Reclusorio Varonil Oriente.<sup>128</sup>

En lo que se relaciona con el pueblo, más de la mitad de los encuestados respondió que éste ha mejorado mucho y esta opinión positiva se manifestó principalmente en la zona vecina al plantel de la UACM. Sin embargo, también se presentaron opiniones negativas, principalmente en los que se refiere a la inseguridad, la basura, la pérdida de tranquilidad y la invasión de espacios públicos.

Ahora bien, de acuerdo a la asistencia de los habitantes del pueblo algún equipamiento urbano, las encuestas nos arrojaron que el 81% de los jóvenes

---

<sup>127</sup>Retomado de la ponencia *Impacto urbano local de las grandes intervenciones públicas en equipamiento y transporte en una zona popular de la Ciudad de México y los efectos sobre la vivienda: el caso de San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa*. de la Dra. Claudia Frisia Puebla Cadena, en el marco del proyecto de investigación No. PI2013-24, titulado “Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicios en la zona de San Lorenzo Tezonco”, dentro del convenio 060/2013 UACM-SECITI, impartida en la Facultad de Arquitectura de la UNAM el día 19 de mayo de 2015.

<sup>128</sup> Datos recabados en la encuesta aplicada a 6 polígonos de estudio de la zona de San Lorenzo Tezonco en noviembre de 2014, en el marco del proyecto de investigación No. PI2013-24, titulado “Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicios en la zona de San Lorenzo Tezonco”, dentro del convenio 060/2013 UACM-SECITI, coordinado por la Dra. Claudia Puebla Cadena.

de esa zona no asisten al IEMS instalado en las inmediaciones de la zona, mientras que sólo el 5% de jóvenes, si son usuarios de dicho equipamiento. Por lo que respecta a la universidad, el 85% de los encuestados contestaron que no asisten a la UACM y que solo el 5% sí hacen uso de dicha universidad y, refiriéndonos al hospital, el 88% de la población del pueblo no usa el servicio médico que brinda el Hospital de Especialidades “Belisario Domínguez”, pues argumentan que sólo atienden a personas que requieran alguna atención especializada (por su nombre de Hospital de Especialidades), mientras que solo el 12% de los encuestados manifestaron que sí han recibido atención médica del hospital. De acuerdo a los datos se pensaría que los equipamientos beneficiarían directa o inmediatamente, aunque no necesariamente, a los habitantes de San Lorenzo Tezonco por la cercanía en la que se encuentran, sin embargo, es muy poca la atención que se brinda a estos pobladores pues son equipamientos de carácter regional y por su campo de acción está destinada a ser utilizada por población de los distintos niveles de gobierno.

El impacto urbano de estos equipamientos como ya mencionamos es muy focalizado, se nota principalmente en los alrededores de cada mega proyecto, en cuanto a lo positivo de estos equipamientos se puede mencionar que hay aumento de transporte público, hay un mayor acceso a los servicios básicos como son educación, salud y transporte, se han generado más fuentes de trabajo, se han modificado las calles y avenidas (se han ampliado), hay mejoras en viviendas y fachadas, se ha dado la oportunidad de apertura de un espacio para uso comercial, la economía es más dinámica. La línea 12 del metro dota al pueblo de centralidad, hay un aumento en el alumbrado público, hay una mejor traza urbana, aumento en la pavimentación de calles, existen más banquetas y guarniciones y en algunas partes mejoras en los servicios de agua, luz, recolección de basura, entre otras<sup>129</sup>.

---

<sup>129</sup> Datos retomados de la ponencia de “Impacto Urbano Local de las grandes intervenciones públicas en equipamiento y transporte en una zona popular de la ciudad de México y los efectos sobre la vivienda: el caso de San Lorenzo Tezonco”, en el marco del proyecto de investigación No. PI2013-24, titulado “Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicios en la zona de San Lorenzo Tezonco”, dentro del convenio 060/2013 UACM-SECITI, coordinado por la Dra. Claudia Puebla Cadena.

Sin embargo, también se ha notado el impacto negativo que se empresa en el aumento de la densidad poblacional, esto se percibe más en los alrededores de los equipamientos, debido a que han llegado a habitar personas que son usuarias de éstos, así como pobladores de otras delegaciones e incluso de otros estados, pues la accesibilidad de poder adquirir o rentar una vivienda, principalmente popular, es más fácil que comprar una propia. Aunque en el pueblo se ve en menor medida, pues ahí habita la población principalmente originaria y la migración no logra llegar aún hasta el centro

El tránsito, tanto de personas como de vehículos, también ha impactado en la zona de San Lorenzo Tezonco, pues la línea 12 del metro traslada a los usuarios del oriente hacia el poniente de la ciudad, brindando desahogo de vialidades principales de la zona, además hay más transeúntes dirigiéndose al Hospital de Especialidades, a la UACM o al IEMS, es decir que no solo los habitantes de Tezonco son los generadores de dicha movilidad, sino que en mayor medida es de la población circunvecina a la zona. Esta movilidad activa genera a su vez un incremento en la delincuencia, más robos a transeúntes, mayor delincuencia organizada, aumento en robos a casa habitación. A decir de los pobladores:

“...la universidad y todas estas cosas nos trajeron más gente, más basura, más contaminación, delincuencia, rateros porque en el pueblo nos conocemos y nos cuidamos, ahora ya vienen y te asaltan y esa gente es de fuera y eso es lo que nos está dando en la torre como pueblo.”<sup>130</sup>

Por lo que respecta a la organización tradicional del pueblo de San Lorenzo Tezonco y sus autoridades tradicionales, los mega proyectos urbanos no han logrado modificar su estructura, pues éstas permanecen reconocidas internamente por los habitantes del pueblo. Sin embargo, con el paso de tiempo y las nuevas formas de gobierno, comités vecinales en particular, han debilitado su campo de acción, probablemente por la falta de reconocimiento jurídico, pero siguen estando activas. Este debilitamiento también se ha generado por el incremento de la densidad poblacional, pues resulta más complejo organizar a un gran número de habitantes y tratar de involucrarlos en

---

<sup>130</sup>Entrevista realizada por Nancy Hernandez a integrantes de la Fiscalía Parroquial de San Lorenzo Tezonco en mayo 2015.

los problemas comunes se torna cada vez más complicado, pues muy difícilmente se llega a un buen acuerdo que beneficie a la sociedad en conjunto.

Estas autoridades tradicionales de San Lorenzo Tezonco se encuentran en una etapa de resistencia ante el sistema urbano dominante conformado por colonias, de ahí que cuenten con comité vecinal por el número de pobladores que habitan y por la subdivisión territorial que marca la LPCDF y no con un consejo de pueblo que le correspondería tener si fuese considerado como un pueblo originario por parte de los pobladores.

Entonces, dichas autoridades tradicionales no se han visto afectadas o fracturadas por la implementación de los equipamientos urbanos, más bien han luchado por autonomía y reconocimiento de sus formas de organización, de sus derechos como originarios y desde estas necesidades por su participación política y jurídica en la ciudad, pues estas autoridades en ocasiones fungen como representantes del pueblo y como autoridades subdelegacionales y vecinales.

De tal forma que la resistencia de estas figuras tradicionales, llevan a los pobladores a la construcción de sus propios espacios y sus propias instituciones imaginadas, lo cual va más allá de un ejercicio de poder y de autonomía, más bien es una reconstrucción de poderes y ejercicios de autonomías que necesitan el reconocimiento de los otros, es decir, no hay poderes ni autonomías dadas sino que se deben crear y construir para no dejarse atrapar por las camisas de fuerza de los gobiernos locales.<sup>131</sup>

Por lo que respecta a la relación que se da entre las autoridades tradicionales y las autoridades institucionales, se puede mencionar que;

- 1) Se da una interacción entre la ley y los usos y costumbres, porque se crean entre estos actores acuerdos firmados y

---

<sup>131</sup>Olivares, D.. Martha A, *Los pueblos originarios de la Ciudad de México, entre la civilización y la barbarie*. Consultado en [www.scielo.org-mx](http://www.scielo.org-mx) en diciembre 2015, págs. 367-399.

mayoritariamente verbales para poder realizar alguna actividad dentro del territorio del pueblo, aunque en diversas ocasiones la ley se impone como es el caso de la implementación de la infraestructura instalada en dicho pueblo, en los cuales no se consultó opinión alguna de los habitantes para instalar dichos equipamientos, como ya se mencionó la ley impuso y se ordenó desde los altos mandos la construcción de dichos servicios.

Ilustración 5 INTERACCION DE USOS Y COSTUMBRES



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de datos

- 2) Tanto las autoridades tradicionales como las institucionales crean nexos de correlación de fuerzas políticas, sociales y culturales con sus homólogos de otros pueblos para tratar por alguna vía de organizar, solucionar o controlar las problemáticas que atañen y afectan no sólo San Lorenzo Tezonco, sino a los poblados y colonias circunvecinas. Sin embargo ante disposiciones locales o estatales como la creación de equipamiento urbano, esta correlación de fuerzas no es suficiente para intervenir en la negociación de la construcción de dicha infraestructura.

Ilustración 6 CORRELACION DE FUERZAS



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en el análisis de datos

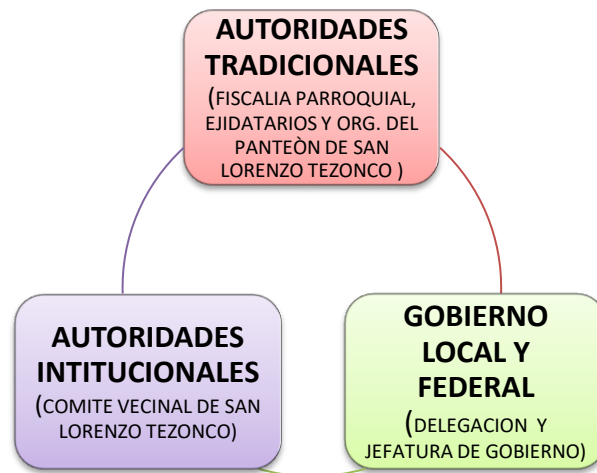
C.V: Comité Vecinal  
A.T: Autoridades Tradicionales  
S.L.T: San Lorenzo Tezonco

- 3) Y finalmente se da una relación de intercambio de favores entre las autoridades tradicionales (Fiscalía parroquial, ejidatarios, organización del panteón), las institucionales (comités vecinales, diputados locales) y el gobierno local (delegación), es decir, para satisfacer necesidades en común que favorezcan a todos y así conciliar diferencias. Por ejemplo, cuando hay que realizar un evento en la plaza, ya sea de carácter político, cultural o religioso, la fiscalía parroquial en representación de la organización religiosa, avisa a la delegación de Iztapalapa que hará uso de la plaza cívica para llevar a cabo la fiesta patronal del pueblo y cerrarán ciertas avenida; a su vez, la delegación otorga el permiso a cambio de que al término de la misma se deje limpia la plaza y otorguen alternativas para la fluidez de vehículos, mientras que con el comité vecinal se apoyan para gestionar el apoyo de lonas, sillas, mesas, etc.

Con los partidos políticos, las autoridades tradicionales crean lazos de intercambio de favores principalmente clientelares, pues estos representantes locales buscan mejorar la distribución de bienes y servicios a cambio de que, en temporada electoral, estos partidos sean favorecidos con el voto de cada habitante del pueblo, como premio a su buen

desempeño. Y además también buscan ganar espacios en la conformación de los comités vecinales para tener más adeptos en sus filas. Por ejemplo, apoyos de lonas, sillas, mesas, para realizar alguna festividad, donaciones económicas o en especie por parte de los militantes a escuelas, la iglesia, grupos deportivos, etc.

Ilustración 7 RELACION DE INTERCAMBIO DE FAVORES



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados obtenidos en el análisis de datos.

Con lo anterior, se puede concluir que las autoridades tradicionales del pueblo no tienen injerencia y vínculo alguno en la toma de decisiones políticas por parte de la delegación sobre la comunidad, pero estas autoridades intervienen en la negociación de permisos o servicios para la comunidad y/o para las mismas autoridades.

## CONCLUSIONES

Mi investigación me permitió conocer que el impacto urbano de los mega proyectos ubicados en San Lorenzo Tezonco, es muy focalizado, si bien el Gobierno de la Ciudad de México dotó a esta zona de infraestructura urbana con recursos públicos, también los incluyó más visiblemente al dinamismo de la ciudad.

En San Lorenzo Tezonco se intensificó la vida cotidiana de los pobladores, con la llegada de los equipamientos urbanos, los dotó de una centralidad pues el tramo elevado de la Línea 12 del metro, y toda en su conjunto, facilita la inserción a la ciudad. El desarrollo de mega proyectos urbanos en la zona de San Lorenzo Tezonco ha incidido indiscutiblemente en una mejoría y valorización del barrio y los inmuebles, y con ello, en la calidad de vida de sus habitantes. El impacto urbano de los grandes equipamientos instalados recientemente y también de los más antiguos, se presenta muy localizado en torno a ellos, generando actividades económicas con cierto grado de informalidad e inseguridad laboral (la economía popular).

Cabe señalar que el proceso de urbanización comenzó en la década de 1980 con lo que hizo la población misma, con sus propias manos, que se fue consolidando a través del trabajo comunitario y absorbiendo en la mancha urbana hasta constituir parte del anillo intermedio de la ciudad. Diez años después, llegó la intervención pública, la dotación de infraestructura y equipamientos locales y metropolitanos de tipo no muy deseable (por ejemplo el reclusorio) y fueron necesarios veinte años más para que se produjera una intervención urbana de mayor envergadura para contribuir al mejoramiento de la zona.

En síntesis, en San Lorenzo Tezonco, es cada vez más difícil sentirse como miembro o habitante del pueblo, las personas cada vez se vuelven más ciudadinas al haberles brindado ventajas de accesibilidad y centralidad, estos mega proyectos han incidido en la saturación y densificación (aumento de

habitantes) del pueblo, la economía está basada principalmente en actividades secundarias y terciarias, aunque también en actividades de carácter informal.

Por lo que se refiere al pueblo y su organización tradicional, sus autoridades han sufrido de un debilitamiento en su campo de acción, pues con las nuevas formas de gobierno (comités vecinales), han tenido que interactuar y cohesionarse para poder resolver problemas colectivos. Esto debido a la falta de reconocimiento jurídico de sus formas de organización y de sus derechos como habitantes de un pueblo originario.

Sin embargo, estas nuevas formas de organización institucionales no han podido sustituir a la organización tradicional de los pueblos, ni ejercer sus atribuciones con plenitud más bien ha sido como experimento de participación ciudadana que, sin facultades de planeación, presupuestación y vigilancia de la administración delegacional, solo han servido de mecanismos de control político y clientelar de la participación ciudadana.

Esto no significa que se actúe en diferentes direcciones (tanto organizaciones tradicionales como institucionales), sino que las autoridades tradicionales sean tomadas en cuenta en el desarrollo de planes y programas que se generan hacia la comunidad, por lo que es necesaria una relación dialógica entre autoridades políticas legales y autoridades tradicionales de la comunidad.

Para ello, en el primer capítulo realicé una indagación teórica sobre lo que son los pueblos originarios. Por lo que partí de la distinción que hace Pricilla Conolly sobre los tipos de poblamiento en la ciudades, definí a los pueblos originarios y a sus características que les han permitido mantenerse hasta nuestros días, como esos asentamientos de origen prehispánico que se pueden distinguir de otras por sus características peculiares, lo cual les ha permitido mantener su pertenencia en un cierto territorio a través de los años, gracias a la enraizada herencia indígena con la que cuentan.

Sin embargo, debido a la presión urbana que sufren estos pueblos se han visto en la necesidad de vender tierras que son urbanizadas y así mantener un rol de

vida más ciudadano, sin importar a la legislación local y federal, los derechos que tienen estas comunidades para llevar a cabo sus propias formas de organización social, política, religiosa, cultural y económicas, así como sus tradiciones y costumbres.

En el segundo capítulo describí la fundación de la Ciudad de México en general y de la delegación Iztapalapa en particular, se ubicó geográficamente a la delegación y se describieron las características generales enfocada a la organización tradicional de los pueblos originarios, pues los habitantes de ese lugar es como se identifican. Se detallaron las funciones de los representantes de las principales organizaciones tradicionales que existen en los pueblos, así como de las organizaciones institucionales, como es el caso del comité ciudadano y finalmente se describió el proceso de urbanización del pueblo de San Lorenzo Tezonco, desde la venta de tierra ejidales, por la presión urbana, hasta la instalación de los nuevos equipamientos urbanos en el pueblo.

En el capítulo tercero se realizó un análisis de las relaciones o nexos que se crean entre autoridades tradicionales y las institucionales para que se genere una mayor organización para solucionar algún tipo de problemática o demanda ciudadana. De la misma forma se analizó cómo estas autoridades tienen nexos de negociación principalmente políticos con representantes de gobierno locales. Se describen a profundidad funciones y atribuciones que tiene cada una de las organizaciones (fiscalía parroquial, los ejidatarios y el comité de administración del panteón) así como el comité ciudadano del dicho poblado. Se plasman las narraciones de los pobladores sobre su participación nula en la implementación de los equipamientos. Aunado a esto también se analiza de manera superficial la discusión de ser o no considerado pueblo originario, pues la LPCDF es un tanto ambigua en la definición de lo que se considera como pueblo originario y lo que está urbanizado.

Ahora bien, se describe los impactos tanto negativos como positivos generados por los equipamientos urbanos, y se observó que el impacto es muy acentuado pues es más notable en los alrededores de cada uno de los equipamientos, es ahí donde se tiene mayor registro de que los habitantes

mejoraron sus viviendas, destinaron un espacio para instalar un local comercial, mejoraron los servicios urbanos, se ampliaron calles y carreteras, aumentó el transporte público, dotó a toda la zona y al pueblo de centralidad para con la ciudad, es decir, se dotó al pueblo de servicios urbanos cubriendo sus necesidades para un aumento y mejora de la calidad de vida de los habitantes de la zona de San Lorenzo Tezonco.

Sin embargo, el rechazo a los equipamientos también se manifiesta en que hay un mayor número de delincuencia, hay más giros negros, más contaminación, insuficiencia de servicios, hay una mayor movilidad de personas que hace uso de la nueva infraestructura urbana, mayor densidad poblacional, incremento del flujo vehicular, pérdida de tranquilidad e invasión de espacios públicos.

Finalmente concluyo que la llegada de los equipamientos urbanos al pueblo de San Lorenzo Tezonco, va más allá de tener beneficios y accesibilidad a los servicios urbanos, es decir, que la mancha urbana trastoca un sentir de pertenencia, una identidad cultural defendida desde épocas milenarias. Sus fiestas patronales reflejan el sincretismo que adquirieron por años a partir de los diversos símbolos y elementos que adoptan y reflejan durante el ciclo festivo, mostrando un pasado común como el hecho de haber adoptado la agricultura como actividad primordial. En la actualidad se pierden o desdibujan las actividades tradicionales anexándose a otras actividades como el comercio y los servicios. Sin embargo, los habitantes conservan un vínculo mítico-religioso con la tierra, ya no como fuente principal de subsistencia, pero sí como un punto de partida de pertenencia a la comunidad. Por lo que es necesario que a estas comunidades de origen prehispánico, se les reconozcan sus propias formas de organización tradicional, para que se incluyan en la legislación y así se facilite la toma de decisiones.

Por último, mencionaré que la recomendación de dotar de autonomía a los pueblos originarios es para que se hagan visibles y se incluyan en la legislación jurídica correspondiente, aunque prefiero dejarlo como una posibilidad que pueda ser planteada en la reforma política para ser discutida posteriormente en nuestra tan sonada Asamblea Constituyente o retomada en otras investigaciones.

## FUENTES DE CONSULTA

### LIBROS

- \* Álvarez, E., Lucia, "La gestión cultural como gestión política. Los pueblos originarios de la ciudad de México", en *La gestión incluyente en las grandes ciudades*, UNAM, UAM, INAH, CONACyT, México, 2010.
- \* Álvarez, E., Lucia; Carlos San Juan y Cristina Sánchez Mejorada, *Democracia y Exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México*, México, UNAM/UAM/INAH, 2006.
- \* Connolly, Pricilla, "Los tipos de poblamiento en la ciudad de México ", Observatorio Urbano de la Ciudad de México, UAM-Azcapotzalco, México, 2005.
- \* Cruz, R. María S., Moreno A., y otros, "Los pueblos del Distrito Federal, una reconstrucción territorial", en Lucia Álvarez Enríquez (Coord.) *Pueblos Urbanos; Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*, México, UNAM, (CEIICH), 2011.
- \* Duhau, Emilio y Giglia A., "El espacio ancestral: los pueblos en la metrópoli", en *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*. UAM-Azcapotzalco, Siglo XXI Editores, Mexico, 2008.
- \* Giménez, Gilberto. "Paradigmas de Identidad", en Aquiles Chihu Amparán (coord.) *Sociología de la Identidad*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.
- \* Gomezcesar, H. Iván, "Introducción. Los pueblos y la ciudad de México", en Lucia Álvarez Enríquez (Coord.) *Pueblos Urbanos; Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*, México, UNAM, (CEIICH), 2011.
  - "Santa MariaAztahucan, Iztapalapa, en Lucia Álvarez Enríquez (Coord.) *Pueblos Urbanos; Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*, México, UNAM, (CEIICH), 2011.
- \* González, G. César y Ortiz, O. Carolina, *Identidad y Pertenencia; Fiestas patronales en Xochimilco*, CONACULTA, México, 2015.
- \* Medina, H. Andrés, *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*, México, 2007.
- \* Mora, V. Teresa, "Los pueblos originarios de la Ciudad de México", *Atlas etnográfico de la Ciudad de México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2008.
- \* Olivares, Díaz. Martha A, *Los pueblos originarios de la Ciudad de México, entre la civilización y la barbarie*. Consultado en [www.scielo.org-mx](http://www.scielo.org-mx) en diciembre 2015.
- \* Puebla, C. Claudia. Ponencia: *Impacto urbano local de las grandes intervenciones públicas en equipamiento y transporte en una zona popular de la Ciudad de México y los efectos sobre la vivienda: el caso de San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa*. Realizado en el 2º Congreso Nacional de Vivienda, Facultad de Arquitectura, UNAM el día 19 de Mayo de 2015.
- \* Portal, María Ana, *Ciudadanos desde el pueblo*, México, CONACULTA, 1997.

- \* Portal, Ana y Álvarez, Lucía, "Pueblos urbanos: entorno conceptual y ruta metodológica " en Lucía Álvarez Enríquez (Coord.) *Pueblos Urbanos; Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*, México, UNAM, (CEIICH), 2011.
- \* Tamayo, Sergio y Wildner, Kathrin (coord), *Identidades Urbanas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005.
- \* Tejera, G. Héctor., *Vecinos, identidades locales y participación ciudadana en la Ciudad de México: la experiencia de los comités vecinales*. Ensayos, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2003.
- \* Villoro, Luis., "*Estado plural, pluralidad de culturas*", UNAM, Ed. Paidós, 2002.
- \* Yanes, Pablo., "Urbanización de los pueblos indígenas y etnización de las ciudades. Hacia una agenda de derechos y políticas públicas", en Pablo Yanes, *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, México, UACM/GDF, 2004.
- \* Ziccardi, Alicia., *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1998.

## REVISTAS

- \* Álvarez, E. Lucía, "La representación inconclusa en el Distrito Federal; los Pueblos Originarios", en Revista *Argumentos*, Vol. 22, México, 2009.
- \* Berlanga, Mariana. "Plaza San Lorenzo Tezonco: espacio público/espacio comunitario "; en: Manovuelta, Revista de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para las comunidades de Iztapalapa, año 1, núm. 3, México: UACM, 2005.
- \* Portal, María Ana, *El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la Ciudad de México*, Alteridades, vol. 23, núm. 46, julio- diciembre 2013, UAM- Iztapalapa
- \* Perrusquia, R. Arturo, " Iztapalapa, la otra cara de la moneda: sus pueblos originarios", en: Manovuelta, Revista de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para las comunidades de Iztapalapa, año 1, núm. 3, México: UACM, 2005.
- \* *La Ciudad de México después de la conquista*; en Revista Arqueológica Mexicana, No. 33, diciembre 2009.

## TESIS

- \* Gómez, B. Manuel E., *La incorporación de los pueblos originarios de la delegación Benito Juárez a la mancha urbana de la ciudad de México. ¿Se han agotado las tradiciones?* , Tesis de Maestría en Urbanismo, UNAM, 2013.
- \* Marín, Ch. Cynthia. *La participación ciudadana y el desempeño del comité ciudadano en San Lorenzo Tezonco de la delegación Iztapalapa (Octubre 2010 – Octubre 2011)*, Tesis de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, UACM, Agosto, 2012

## DOCUMENTOS

- \* Diario Oficial de la Federación del Distrito Federal.
- \* Ley General de Asentamientos Humanos, año 2014
- \* Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, año 2010.
- \* Ley de Participación Ciudadana, Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, México, 2010.
- \* Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 2013.
- \* Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, 2008.
- \* Comisión Nacional de Población (CONAPO) "El proceso de Urbanización y el Sistema Urbano Nacional", Catálogo Sistema Urbano Nacional, 2012.
- \* Diagnóstico de las Funciones y Facultades de los Coordinadores de Enlace Territorial de las delegaciones del sur del Distrito federal. Documento elaborado por la Dirección de Atención de los Pueblos Indígenas del Distrito Federal
- \* Colección de folletos informativos, "*Ser pueblo y ciudad*", elaborados por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, ENAH, febrero 2013.

## PÁGINAS WEB

- \* [www.equidad.df.gob.mx](http://www.equidad.df.gob.mx).
- \* [www.sra.gob.mx](http://www.sra.gob.mx).
- \* [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_socio/df/panorama\\_df.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/df/panorama_df.pdf)
- \* [www.sedesol.gob](http://www.sedesol.gob)
- \* [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)
- \* [www.scielo.mx](http://www.scielo.mx)
- \* [www.iztapalapa.gob.mx](http://www.iztapalapa.gob.mx)
- \* [www.sederec.df.gob.mx](http://www.sederec.df.gob.mx)
- \* [www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

## PONENCIAS

- \* Dra. Claudia Puebla Cadena, "Impacto Urbano Local de las grandes intervenciones públicas en equipamiento y transporte en una zona popular de la ciudad de México y los efectos sobre la vivienda: el caso de San Lorenzo Tezonco", en el marco del proyecto de investigación No. PI2013-24, titulado *"Impacto urbano local de las grandes intervenciones urbanas en equipamiento y servicios en la zona de San Lorenzo Tezonco"*, dentro del convenio 060/2013 UACM-SECITI.
  
- \* Sánchez, Mejorada, F, María Cristina, *Limites, tensiones y retos de la participación ciudadana: las tendencias en los últimos años en la ciudad de México*, ponencia presentada en el XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública , 30 de octubre -2 de noviembre de 2012.